



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Sábado, 21 de marzo de 1987

Núm. 64

### SECCION TERCERA

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

##### UNIDAD DE COOPERACION

Núm. 12.620

Habiéndose solicitado por Ocín, S. A., adjudicataria de las obras de restauración y consolidación del antiguo palacio de los Condes de Sástago (continuación), la devolución de la fianza definitiva de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría General de esta Excma. Diputación (Registro General) quienes creyesen tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Zaragoza, 27 de febrero de 1987. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

##### UNIDAD DE COOPERACION

Núm. 12.621

Habiéndose solicitado por Ocín, S. A., adjudicataria de las obras de restauración del palacio de los Condes de Sástago (tercera fase, segunda parte), la devolución de la fianza definitiva de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría General de esta Excma. Diputación (Registro General) quienes creyesen tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Zaragoza, 27 de febrero de 1987. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

### SECCION QUINTA

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 4.192

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo celebrado el 3 de diciembre de 1986.

Constituyóse el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en sesión de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 9.30 horas, bajo la presidencia del señor teniente de alcalde don Luis García Nieto, por delegación del Ilmo. señor alcalde don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: Don Mariano Berges Andrés, don José Grasa Álvarez, don Manuel Serrano Bonafonte y don José-Luis Martínez Blasco, concejales; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor ingeniero; don Jesús Guindeo Aznarez, doctor arquitecto; don José Enrique Oejo, jefe de los Servicios Generales de la Gerencia de Urbanismo; don José-Miguel Colmenares Pelillo, gerente; don Xavier de Pedro y San Gil, secretario, y don José-Manuel Oliván García, interventor.

Excusan su asistencia don Santiago Vallés Cortés, don Antonio Higuera Arnal y don Luis Fernández Heredia, concejales.

Por la presidencia fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 11 de noviembre de 1986, sin que se formularan alegaciones o modificaciones a la misma, y los extractos de los acuerdos aprobados el pasado mes de noviembre.

A continuación el gerente, señor Colmenares, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

#### Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo.

##### Servicio de Licencias

Quedar enterado de la aprobación del proyecto de ejecución para la construcción de edificio de veintidós viviendas, locales y aparcamientos, en calle Miguel Servet, 13, a petición de Formax, S. A.

— Informar desfavorablemente la solicitud de licencia de obras formulada por don Ramiro Melús Melús para la construcción de una vivienda unifamiliar en barrio de Montañana, sextuplicado.

— Conceder a don Agustín Robres Lacosta licencia para la rehabilitación de vivienda unifamiliar en calle San Cosme y San Damián, 26, del barrio de Peñaflo.

— Denegar a don Indalecio Paesa Andrés licencia de obras para la construcción de vivienda unifamiliar en camino de Ronda, del barrio de Montañana.

— Conceder a doña María-Lourdes Zubiri Ara licencia de obras para la rehabilitación de edificio sito en calle Gil de Jasa, 6.

— Conceder a la Universidad de Zaragoza licencia para la reforma y ampliación de cuatro escaleras y adecuación de instalaciones en los edificios de Matemáticas y Geológicas.

— Manifestar la imposibilidad de conceder licencia de obras a don Manuel Vázquez Pérez para la reforma y ampliación de parcela sita en calle Ejea de los Caballeros, 17, e informar de los requisitos necesarios para una nueva solicitud, en su caso.

— Conceder a don Manuel Castillo Balduz licencia de modificaciones y extender certificado final de obra respecto a edificio en avenida de Navarra, número 50, Alagón y calle Santa Orosia, 39.

##### Expedientes disciplinarios

Incoar expedientes de sanción por la realización de obras con anterioridad a contar con licencia municipal a los siguientes titulares, en los emplazamientos que se indican:

Don Carmelo Orruno Duce, por la construcción de vivienda agrícola en carretera de Cogullada, 241, "Torre Mimblero".

Cooperativa Territorial de Transporte de Zaragoza, por la construcción de nave en Ciudad del Transporte, sita en carretera de Huesca, kilómetro 7.

Don Luis Blas Quílez, por reforma de local en avenida de Goya, 64.

Don Francisco García Valls, en calle Margarita Xirgu, 6-8.

Doña María-Jesús Ibáñez Calvo, en calle Coronel Reig, 3, del barrio de Casetas.

Don Joaquín Porta, en paseo de Ruiseñores, 15.

Caja de Ahorros de la Inmaculada, en calle Sobrarbe, 1.

Don Manuel Mainar, en calle Pablo Gargallo, sin número.

Don Antonio Paracuello Anadón, en calle Don Jaime 1, 25.

Don José-Luis Fernández Rivera, en calle Felisa Galé, 1.

Doña Pilar Pérez Pinilla, en Francisco de Vitoria, 3-5.

Don Fernando Subias Royo, en calle Asturias, 1.

Don Inocencio Lacruz Arregui, en calle Miguel Labordeta.

— Incoar expediente de sanción por la realización de obras sin licencia y reiterar su legalización, a los siguientes titulares:

Econ, S. A., por reforma de local en calle Juana de Ibarbourou, 17.

Don Antonio Izquierdo Velar, por construcción de piscina y almacén en camino Herederos, 229, del barrio de Montañana.

Don Rafael Ruiz Pardos, por reforma de local en Sixto Celorrio, 62.

— Incoar expediente de sanción por haber realizado obras sin licencia y ordenar su demolición, a los siguientes titulares:

Don Antonio Tomás Herrero, por reforma de local en calle Torres Quevedo, 17.

Don Jesús Borrajo Nicolau, en calle Juan J. Rivas, 7.

Doña Mercedes Escuer Señor, en calle Coronel Reig, 12, del barrio de Casetas.

Don Francisco J. Sánchez Otero, en calle Brazato, 2.

- Don Pedro Rivera Mora, en calle Doce de Octubre, 17.  
 Don Isidoro Lobe Martínez, por reforma de local en calle Carriñena, sin número.  
 Doña Rosa Barrado Ruiz, en calle Pablo Sarasate, 38.  
 Don Jesús Mosterín Vega, en calle Pedro el Católico, 31.  
 Don Alejandro Martínez Callén, por construcción de caseta en "Torre del Francés", del barrio de Garrapinillos.  
 Don Mariano Pallas Sanmartín, por construcción de casa en el barrio de Peñaflor.  
 Don Santiago Aldana Domínguez, en barrio Peñaflor.  
 Don Javier Cereza Albiol, en "Torre Villarroya", del barrio de Garrapinillos.  
 Hermanos Novellón Gracia, por construcción de dos casas adosadas en "La Sagrada", del barrio de Garrapinillos.  
 Doña Asunción Velilla Sanagustín, por construcción de cerramiento en "Torre del Francés", del barrio de Garrapinillos.  
 Don Angel D. Andrés Gracia, por construcción de caseta en "Torre del Francés", del barrio de Garrapinillos.  
 Don Armando Calvo Cruz, en "Torre Villarroya", del barrio de Garrapinillos.  
 Don Sebastián Izquierdo Cucalón, por construcción de refugio y piscina en "Torre Morales", del barrio de Garrapinillos.  
 Don Vidal Fernández Trueba, por construcción de caseta en "Torre Morales", del barrio de Garrapinillos.  
 Don Luis Gonzaga Uilo, en "La Sagrada", del barrio de Garrapinillos.  
 Doña Herminia Ara Alzubierre, en "La Sagrada", del barrio de Garrapinillos.  
 Don Mariano Peribáñez Sumén, en "Torre Abejeros", del barrio de Garrapinillos.  
 Don Luis Cárnica Cardona, en "Torre Morales", del barrio de Garrapinillos.  
 Don Jesús Velilla Ferruz, por consolidación edificio en calle Mayor, del barrio de Juslibol.  
 Don Gregorio Pina Sánchez, por construcción de vallado en San Juan de Mozarrifar.  
 Don Luis A. Zarca Campo, por construcción de almacén en "La Sagrada", del barrio de Garrapinillos.  
 Don José-María García Ruiz, por ampliación de local ocupando patio de luces en calle Cervantes, 10.  
 Don José Oliva García, por construcción de vallado en San Juan de Mozarrifar.  
 Don Ismael Lanoz Alvarez, por construcción de vivienda en "La Sagrada", del barrio de Garrapinillos.  
 —Ordenar a don José A. Claudio Sanz la demolición de las obras realizadas de reforma de local en la calle Batalla de Pavia, 10.  
 —Ordenar a doña Esther Galdeano Naya la demolición de las obras realizadas de reforma de local en calle Zalfonada, 1.

#### Servicio de Suelo y Vivienda

- Declarar terminada, sin resultado, la fase de avenencia en el expediente de fijación de justiprecio de un terreno, propiedad de don Amadeo Blanco, afectado por el proyecto de construcción del puente de La Almozara.  
 —Requerir al Arzobispado de Zaragoza, en calidad de beneficiario de la expropiación de la finca propiedad de Puentesol, S. A., destinada a equipamiento religioso, para que redacte hoja de aprecio.  
 —No haber lugar a considerar en estado de ruina la casa número 27 de la calle La Luz.  
 —Conceder a don Pablo Tabuena Muñoz licencia para la demolición del edificio sito en polígono Universidad, manzana UV4-B.  
 —Conceder a doña Purificación Liberal Ecay licencia para la demolición de la casa sita en el número 23 de la calle Alonso V.

#### Servicio de Planeamiento

- Declarar caducado expediente sobre estudio de detalle en el polígono Actur, área 7, parcela 25, instado por don Angel Cordero Alonso.

#### Gabinete de Estudios

- Aceptar auto dictado por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo por el que se declara desierta la apelación contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, desestimatoria del recurso deducido por Constructora Inmobiliaria Flumen, S. A., contra acuerdo del Consejo de Gerencia sobre abono por desperfectos en calle Cádiz, y ordenar la ejecución de acuerdo.

#### Servicio de Licencias

- Denegar a doña Paula Fernández Fuertes licencia para acondicionamiento de local en calle Doctor Casas, 20.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

- Informar sobre expediente relativo a la adjudicación mediante ejecución subsidiaria de las obras de derribo de edificio en ruina sito en "Torre del Conde", del polígono de Malpica, del barrio de Santa Isabel.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

- Desestimar las alegaciones presentadas por doña Aurora de Baya Rabiñal y otros, en relación con acuerdo de la Muy Ilustre Alcaldía sobre ejecución subsidiaria de las obras de vallado de solar sito en calle Héroes del Alcázar de Toledo, río Huerva, Cuartel de Sementales y Parque Bruil.  
 —Aceptar auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial por el que declara de oficio caducado el recurso promovido por don Antonio Alquézar Alquézar contra acuerdos de la Muy Ilustre Alcaldía sobre demolición de obras de construcción de cubrimiento de patio en calle La Iglesia, 308, del barrio de Montañana, y ordenar la ejecución de los acuerdos.  
 —Aceptar fallo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial en recurso promovido por don Plácido Muñoz Colás contra acuerdos de la Muy Ilustre Alcaldía sobre sanción y requerimiento para legalizar las obras, y ordenar la anulación de los citados acuerdos, salvo el punto segundo del acuerdo de 19 de julio de 1985.

#### Expedientes para posterior aprobación del Ayuntamiento Pleno

- Aprobar inicialmente proyecto de urbanización relativo a la prolongación del camino de Terminillo y a la apertura de la calle peatonal, entre éste y la vía Universitarias.  
 —Quedar enterado del fallo del Tribunal Supremo por el que se desestima el recurso de apelación interpuesto por Industrializaciones Siderúrgicas, S. A. (INSIDER), confirmatorio de la sentencia apelada, sobre incoación de expediente de sanción por incumplimiento de los requerimientos para legalizar la urbanización correspondiente a un croquis de actuación aislada.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Comisión de Urbanismo y Excmo. Ayuntamiento Pleno

- Autorizar a don Félix Berges Saldaña para proceder a la redacción del Plan especial previsto para el área de intervención U-54-5.  
 Fuera del orden del día, el Consejo acuerda trasladar la próxima sesión del mismo al día 16, martes, a las 10.00 horas, debido a obligaciones inaplazables, a la vez que se delega en la Muy Ilustre Alcaldía para la resolución de asuntos urgentes.  
 Y no habiendo más expedientes que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10.15 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El alcalde.

Núm. 4.192

#### RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en sesión de 16 de diciembre de 1986.

- Constituyóse el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 10.15 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: Don Mariano Berges Andrés, don José Grasa Alvarez, don Luis García Nieto, don Santiago Vallés Cortés, don Manuel Serrano Bonafonte, don Luis Fernández Heredia y don José-Luis Martínez Blasco, concejales; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor ingeniero; don Jesús Guindeo Aznarez, doctor arquitecto; don José Enrique Oejo, jefe de los Servicios Generales de la Gerencia de Urbanismo; don José-Miguel Colmenares Pelillo, gerente; don Antonio Higuera Arnal, concejal; don Xavier de Pedro y San Gil, secretario, y don José-Manuel Oliván García, interventor.  
 Por la Presidencia fue declarada abierta la sesión y leídas y aprobadas las actas correspondientes a los días 19 y 29 de noviembre de 1986, sin que se presentaran alegaciones o modificaciones a las mismas.  
 A continuación el gerente, señor Colmenares, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

#### Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo.

##### Servicio de Licencias

- Quedar enterado de la aprobación del proyecto de ejecución para la construcción de edificio de setenta y dos viviendas y sótano en los bloques 12, 13 y 14 de la parcela 3-B, del área 14, del Actur-puente de Santiago, a petición de Azaila, S. A.  
 —Conceder a don Eugenio-Jesús Sebastián Gimeno licencia para la construcción de edificio de nueve viviendas, ubicado en el camino Puente Virrey, 76.  
 —Conceder a doña Ana Carmona Carmona licencia de obras para la rehabilitación de vivienda sita en calle Gascón de Gotor, 13, prolongación derecha.  
 —Conceder a don Miguel Carreras Calvete licencia para la rehabilitación de edificio de seis viviendas en calle Heroísmo, 25.  
 —Quedar enterado de la aprobación del proyecto de ejecución para la construcción de edificio residencial de ochenta y cuatro viviendas en calles Monasterio de Samos-Monasterio de Poblet, solicitado por Hogares Nuevos, S. A.

—Denegar a don Andrés Gracia Castillo licencia para la legalización de almacén agrícola sito en camino Torre Sirón, del barrio de Garrapinillos.

—Conceder a CIUVASA licencia de obras al proyecto básico para la construcción de edificio de viviendas, oficinas, locales y aparcamientos en la submanzana B1, manzana 4, del polígono 12, entre avenida Cesáreo Alierta, calle Lorenzo Pardo y prolongación de calle Reina Fabiola.

—Conceder a Promociones Tabuenca, S. A., licencia de obras al proyecto básico y de ejecución para la construcción de doscientas quince viviendas, locales y estacionamientos en calle Félix Burriel, angular a la avenida de San José.

—Conceder a don Félix Laencuentra Pueyo licencia de obras para la construcción de edificio de quince viviendas y garajes en calles Fray Luis de León y Laguna Azorín, parcela 2. La urbanización deberá responder a las determinaciones que se establezcan por el Servicio de Ejecución de Planeamiento.

—Denegar a don Julián de la Llana Hernando licencia para la construcción de nave industrial en camino de Bárboles, del barrio de Garrapinillos.

—Requerir a Construcciones Ferrero, S. A., para que solicite la obtención de licencia de primera ocupación del edificio sito en calle Cervantes, 7, e incoar expediente disciplinario por la realización de obras sin ajustarse a las condiciones impuestas. El expediente disciplinario debe referirse a don Miguel Ferrero Millán.

—Desestimar la solicitud formulada por Juan Bello, S. A., relativa a la modificación del proyecto de ejecución para la construcción de cuarenta y seis viviendas en el paseo María Agustín. Se concede la licencia solicitada toda vez que establece modificaciones en los parámetros urbanísticos, en orden a viviendas y volumen.

—Conceder a Ebro Industrial y Mercantil, S. A., licencia para la construcción de edificio en calle Méndez Núñez, 36. La entidad peticionaria deberá coordinar las obras de edificación con las municipales de urbanización previstas para dicha calle.

—Conceder a don Francisco Gracia Carabantes licencia para la construcción de edificio de ocho viviendas y locales en calle Mariano Royo.

—Quedar enterado de la transferencia de titularidad de la licencia de obras cedida al proyecto básico para la construcción de edificio de dieciocho viviendas y garajes sito en la calle Perón y Séneca, a favor de Edificios e Instalaciones Técnicas (EDIMSA).

—Declarar la caducidad del expediente por el que don Luis-Manuel Fernando G. solicitó fotocopia de la licencia correspondiente a casa unifamiliar y elevación de planta, sita en carretera de Garrapinillos, sin número.

—Quedar enterado de la aprobación del proyecto de ejecución relativo a la construcción de edificio de sesenta y cuatro viviendas, bajos y sótanos en polígono Actur, área 14, parcela 3-E, bloques 10 y 11, a petición de Azaila, S. A.

—Conceder a Abelló, Oxígeno-Linde, S. A., licencia para la construcción de nave industrial destinada a almacenamiento y distribución de gases. Se suprime la condición segunda relativa al uso exclusivo doméstico de agua de procedencia municipal.

—Conceder a don José Sasal Cosculluela licencia de obras para la construcción de una vivienda unifamiliar en la urbanización El Zorongo, parcela 312.

—Conceder a Inmobiliaria Manfer, S. A., licencia para la construcción de edificio de once viviendas, garajes y locales en Coso, 190, angular a José Luzán.

—Conceder a don Manuel Sanz Jordán licencia para la construcción de nave destinada a alojamiento de vehículos en polígono Malpica, calle D, parcela 90.

—Conceder a don Juan Solá Moral licencia para la construcción de dieciséis viviendas unifamiliares en calle Mayor, del barrio de Garrapinillos.

—Conceder a Cacevi, S. A., licencia para la construcción de edificio de ocho viviendas, local y garaje en calle Oviedo, 9-11. Debe añadirse la condición relativa a prevención de incendios.

—Conceder a don Amadeo Bernal Valiente licencia para la construcción de edificio de veinte viviendas en calle Díaz de Mendoza, 16-18, y calle María Guerrero, del barrio de La Bozada.

—Conceder a don Fernando Rebollo Muñoz licencia para la reforma de construcción agrícola sita en calle Mayor, sin número, del barrio de La Cartuja Baja.

—Conceder a don Clemente Casión Navarro licencia para la construcción de edificio de seis viviendas y local, en calle Daroca, 88.

—Conceder a Cervezas La Zaragozana, S. A., licencia para la construcción de cobertizo de cerramiento y ampliación del edificio para oficinas en factoría sita en polígono 35.

—Conceder a don Melchor Pitillas Ugarte licencia para la construcción de quince viviendas y sótano para aparcamientos en calle La Luz, 24-26-28.

—Conceder a Alzara, S. A., licencia para la reforma y ampliación de edificio sito en paseo de la Constitución, número 6, destinado a viviendas.

—Conceder al Ministerio de Justicia licencia para la construcción de edificios destinados a nuevos Juzgados, entre calles Prudencio y Danzas.

—Denegar a Residencial Movera, S. L., licencia para la construcción de diecinueve viviendas unifamiliares en calle Maestre Racional, 13.

#### Acondicionamientos de local:

—Denegar a don Clemente Magallón Vicente licencia para legalizar las obras de cubrimiento parcial de patio de luces de la finca sita en calle Aguadores, 29.

—Denegar a don Mariano Ester Monterde licencia para acondicionar local sito en paseo de las Damas, 15, destinado a venta de confección.

—Denegar al Casino de Zaragoza licencia para realizar el acondicionamiento de la planta entresuelo del edificio sito en paseo de Sagasta, 2.

—Conceder a doña María-Antonia Vieitez Megino licencia para acondicionar local sito en calle Lorenzo Pardo, 1-3-5, destinado a peluquería.

—Conceder a don Esteban Velasco Humanes licencia para acondicionar local sito en calle Sarriñez, 5, destinado a la venta de películas de video.

—Desestimar licencia para realizar obras de acondicionamiento e instalación de locales destinados a bares, restaurantes y similares, sometidos al Reglamento de Espectáculos y Actividades Recreativas, a los siguientes titulares:

Don Antonio-Jesús Pérez Martín, bar en Francisco de Vitoria, 25.

Don José L. Fernández López, salón recreativo en calle Puente Virrey, números 54-58.

Don José A. Samitier Romeo, bar en calle Inocencio Jiménez, 5.

Doña Rosa-María Alijarde Novellón, salón recreativo en calle Pablo Iglesias, 15.

Don Alfredo Bello Marco, bar en calle Santa Inés, 9.

—Conceder licencia urbanística para acondicionar e instalar locales destinados a bares, restaurantes y similares, sometidos al Reglamento de Espectáculos y Actividades Recreativas, a los siguientes titulares:

Don Angel Bolado Villar, cafetería en el paseo de la Constitución, 6.

Don Antonio Aguilar Muñoz, bar en calle Arzobispo Doménech, 5.

Don Andrés Ruiz Fuertes, bar en calle Violeta Parra, 14.

Don José L. Cubero Aguado, bar en calle Salvador Mingujón, 35.

ADIARSA, salón recreativo en Cogullada, edificio Mercazaragoza.

Don Raúl Oruña Rodrigo, bar en plaza Santa Marta, 3-8.

Don Francisco-Javier Estrada Ortega, bar en avenida de Santa Isabel, número 33.

Doña María-Pilar Burial Laín, bar en calle Cedro, 6.

Don Fernando Agustín Vera, salón recreativo en Coso, 56.

Le Ping Bai, restaurante en calle María Lostal, 3.

Devoluciones de aval y certificados final de obra:

—Desestimar la solicitud de devolución de aval bancario aportado por don Pablo Tabuenca Muñoz para garantizar el pago de la parte bonificable de la tasa de licencia de obras para la construcción de edificio en manzana UVI-D del polígono Universidad.

—Cancelar y devolver aval bancario aportado por don Valeriano Sarto Romeo para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras en calle Capitán Pina, 13-15.

—Conceder a VIRECOSA licencia de modificaciones y extender certificado final de obra respecto a edificio en calle Díaz de Mendoza, 26, angular a calle Alava.

—Conceder a don Miguel-Angel Vicente Medina licencia de modificaciones y extender certificado final de obra respecto a edificio sito en el barrio de Casetas, en las calles del Carmen y de la Rosa.

—Conceder a Sociedad Cooperativa Limitada de Viviendas Victoria Martínez licencia de modificaciones y extender certificado final de obra respecto a edificio sito en Actur, área 13, parcela 3.

—Conceder a Sociedad Cooperativa Limitada de Viviendas Victoria Martínez licencia de modificaciones y extender certificado final de obra respecto a edificio sito en calle María Zambrano, 32-38, y calle peatonal, números 15-23.

—Cancelar y devolver a Construcciones Navarro aval aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras sitas en calle Batalla de Clavijo, 14.

—Informar a Sociedad Cooperativa de Viviendas Los Pirineos que se acordó la devolución del aval constituido para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras para la construcción de edificio en el polígono 43, manzana 11, área 14.

—Declarar caducados expedientes de devolución de cantidad abonada en concepto de tasa de licencia de obras para la construcción de edificios en los emplazamientos que se citan, a los siguientes titulares:

Don Jesús Gascón Paracuellos, vivienda unifamiliar en urbanización El Zorongo, parcela 83.

Inmobiliaria Hazel, S. A., por construcción en avenida Compromiso de Caspe, 17-21, y Roger de Tur, sin número.

Promociones y Construcciones Gállego, S. L., por construcción en calle Granada, 46, angular a calle Cuarte.

Don Luis Solana Moya, por construcción en calle Progreso Español, sin número.

Don Francisco Artal Paracuellos, por construcción en calle Lasierra Purroy, 118-120.

—Incoar expediente de sanción por haber realizado obras sin contar con licencia y ordenar la demolición de las mismas, a los siguientes titulares:

Don Carlos Bartolomé Matesanz, por construcción de casa en camino del Mojón, del barrio de Alfocea.

Don Vicente Calvo Bayona, por construcción de caseta en camino del Mojón, del barrio de Alfocea.

Don José L. Miguel Soro, por construcción de caseta en camino del Mojón, del barrio de Alfocea.

Doña Rosario Segura Aznar, por construcción de vivienda en camino del Mojón, del barrio de Alfocea.

Doña Martina Escribano Velasco, por construcción de chalet y piscina en camino del Mojón, del barrio de Alfocea.

Don Rafael Muñoz Gállego, por construcción de refugio agrícola en camino del Mojón, del barrio de Alfocea.

Don Francisco Galisteo Pareja, por construcción de caseta y casa en camino del Mojón, del barrio de Alfocea.

Don Francisco Herrero Moreno, por construcción de cerramiento en camino del Mojón, del barrio de Alfocea.

Don Francisco Herrero Moreno, por construcción de cubierto agrícola en camino del Mojón, del barrio de Alfocea.

Don Vicente Galisteo Fernández, por construcción de caseta en "Torre Meneses", del barrio de Movera.

Doña María-Dolores Torcal Pastor, por construcción de vivienda en camino Panalto, del barrio de Movera.

Don Crescencio Escanilla Ballester, por construcción de nave agrícola en el barrio de Movera, 45.

Don Luis del Río García, por construcción de caseta en barrio de La Almozara.

Don Isidro Cid Gómez, por construcción de caseta en "Las Lomas", de barrio de Garrapinillos.

Don Jesús Vera Ibáñez, por construcción de caseta en el barrio de La Almozara.

Don Julián Serrate Domingo, por construcción de cubierto en calle Buen Aire, de Villamayor.

Don Lamberto Martínez Córdoba, por construcción de caseta en "El Regado", del barrio de Peñaflo.

Don Luis González Bravo, por construcción de caseta en "Los Guarales", del barrio de Peñaflo.

Don José Martín Castellanos, por construcción de caseta en "Los Guarales", del barrio de Peñaflo.

Don Juan Carrillo Blanco, por construcción de caseta en "Val de Cubero", del barrio de Peñaflo.

Don Sinesio Vidales García, por construcción de caseta en el barrio de La Almozara.

Don Manuel García Castillo, por construcción de caseta en "La Chiscueva", del barrio de Movera.

Don Rafael Campos Madurga, por construcción de vivienda en el barrio de Alfocea.

Don Roberto Bes Yebra, por construcción de casa en "El Regado", del barrio de Peñaflo.

Don Aquilino Cosagalla, por construcción de casa en "Los Albergeros", del barrio de Garrapinillos.

Don Luis Aliaga Laborda, por construcción de caseta en "El Regado", del barrio de Peñaflo.

Don Manuel Colas Colas, por construcción de tapia en "El Regado", del barrio de Peñaflo.

Don Ernesto Martín Capilla, por construcción de caseta en "El Regado", del barrio de Peñaflo.

Don José Cepero Terrén, por construcción de vivienda en "Torre del Pinar", del barrio de Garrapinillos.

Don Domingo García Bruna, por construcción de caseta en "Torre del Pilar", del barrio de Movera.

Don Victoriano Delgado, por construcción de caseta en "Torre del Pilar", del barrio de Movera.

Don José López Gavaldón, por construcción de caseta en "Torre del Pilar", del barrio de Movera.

Don Juan Murillo Otero, por construcción de caseta en "Torre del Pilar", del barrio de Movera.

Doña María-Luz Idiago Vived, por reforma de local en el paseo de La Ribera, 5.

Don José Fernández Plaza, por reforma de local en calle Conde de Aranda, 17.

Don Alberto Rodríguez Aranda, por reforma de local en calle Batalla de Pavia, 4.

Doña Isabel Aguarón Plo, por reforma de local en calle Compromiso de Caspe, 76.

—Ordenar a don José Rubio Valenzuela la demolición de las obras de reforma de local sito en calle Bretón, 8.

#### Expedientes disciplinarios

Incoar expediente de sanción por haber realizado obras con anterioridad a la concesión de licencia a los siguientes titulares:

Doña María-Pilar Berges Giménez, en calle Doctor Ibáñez, 10.

Don Cayo Muñoz Corral, por construcción de nave en polígono Malpica, calle G, parcela 38-B.

Don José-Luis Royo Portolés, en calle Comandante Santa Pau, 1.

Don Fernando Jesús Sebastián, en calle Rodrigo Rebolledo, 2.

Don José-Arturo Guillén Valón, en calle Ricla, 12.

ADISLAF, en calle Comuneros de Castilla, 11.

Don Javier Sáenz de Jebera López, en plaza Ariño, 1.

Don Fernando Agustín Vera, en calle Coso, 56.

Don Antonio Carbonell Moreno, por construcción de nave en calle La Sagrada, 11, de Monzalbarba.

Don Julián Castejón Giner, en calle San Diego, 5.

Carbones Ebro, por construcción de caseta en carretera de Valmadrid.

Don Arturo Calvete Serrano, en avenida de Cataluña, 298.

Don Antonio Marqués Gascón, en avenida de Cataluña, 100.

Don Félix Tortajada Martínez, en calle Margarita Xirgu, 10.

Don José Sicilia Monje, por acondicionamiento de planta sótano para garaje en travesía Puente Virrey, 58-60.

Cooperativa Civil, en paseo Cuéllar, 5.

Don Javier Planas Abad, por decoración de fachada en calle Costa, 8.

#### Servicio de Suelo y Vivienda

Dar por terminada, sin resultado, la fase de avenencia en expediente de expropiación de la finca número 26 de la calle San Blas, afectada por el proyecto de urbanización de la calle San Pablo, en relación con los siguientes ocupantes:

Piso primero izquierda.

Piso tercero derecha.

Finca número 24 de la calle San Blas, afectada del mismo proyecto

—Dar por terminada, sin resultado, la fase de avenencia en expediente de fijación de justiprecio por expropiación de terrenos afectados por el proyecto de urbanización del camino de Pinseque, de los siguientes titulares:

Don Manuel Urbano López, finca Z-09-61-31-001.

Señores Urbano López, finca Z-09-61-24-006.

#### Ejecución de Planeamiento

Aprobar acta de recepción provisional de las obras de intersección viaria sobre el cubrimiento del FF. CC. en avenida de Clavé.

#### Gabinete de Estudios

No aceptar de don Jesús Aldea Lanz solicitud sobre infracción urbanística en construcción realizada y amparada por licencia de obras, aprobada por la Muy Ilustre Comisión Permanente en 5 de agosto de 1980.

#### Servicio de Planeamiento

Informar a Lavimo, S. A., que el objeto de su solicitud queda fuera del ámbito de actuación de la Administración municipal.

—Informar favorablemente la propuesta del estudio de detalle para el solar sito en avenida de Goya, 31, angular a Zumalacárregui, así como la aplicación de fondo mínimo, instado por la Sociedad Municipal de la Vivienda.

—Declarar caducado el expediente instado por don Francisco Pérez Arbués, relativo a licencia de obras de Viviendas Torrero, S. A.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Cancelar y devolver a Huarte y Cia., S. A., aval prestado para garantizar acopios de vigas y dinteles prefabricados en la obra del puente sobre el río Ebro en La Almozara.

—Cancelar y devolver avales prestados como garantía complementaria por acopios de materiales en las obras de remodelación viaria del puente de La Almozara.

—Abonar a don Mariano López Navarro cantidad por intereses de demora en el pago de la certificación número 9 de las obras de alumbrado público en las calle Teniente Coronel Moyano y otras, del barrio de La Paz.

—Conceder a Electricidad Amaro, S. A., ampliación de plazo para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Tejar.

—Aprobar pliego de condiciones relativas a la adjudicación para la compra de mobiliario destinado a la Gerencia de Urbanismo.

—Aceptar fallo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial en recurso promovido por el Ayuntamiento y los señores Rodríguez Remiro, contra los acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, sobre justiprecio de finca sita en el barrio de La Cartuja Baja, y ordenar la ejecución de la sentencia.

—Autorizar la instalación de tubería para suministro de agua a Cuarte de Huerva. Se solicita del Ayuntamiento de Cuarte la regularización de la estación depuradora.

—Adjudicar mediante el sistema de ejecución subsidiaria las obras de reparación y consolidación del mercado de San Lorenzo.

—Devolver a Construcciones Illueca, S. A., aval constituido para garantizar la ejecución de las obras en calle Dulong y nueva, y recibir definitivamente las obras de urbanización.

—Devolver a Rualca, S. A., aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación de aceras en el camino de Vistabella.

—Cancelar y devolver a Huarte y Cia., S. A., aval prestado para responder de los acopios de vigas y dinteles prefabricados en la obra del puente sobre el río Ebro, en La Almozara.

—Desestimar recurso interpuesto por doña Julia Belio Bayarte contra acuerdo de ejecución subsidiaria por obras de derribo en calle Temple, 15.

#### Expedientes para posterior aprobación del Ayuntamiento Pleno

Abonar a los hermanos Perales Galindo los intereses de demora en la tramitación del expediente de expropiación de terreno sito en el barrio de las Fuentes, afectado por el proyecto de urbanización del polígono 10, Torre Ramona.

—Dar cuenta de que la sentencia dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, en recurso interpuesto por don Serafin Aguilar Abenia, ha quedado ejecutada.

—Abonar a la Institución para el Fomento y Protección de las Obras Escolares, Religiosas y Catequistas del barrio de Montemolin "Agustín Jericó" la indemnización correspondiente a su renuncia del uso de la acequia de la Menguana.

—Aceptar la cesión de viales en calle Las Cortes, 7-9-11, como consecuencia de licencia de edificación.

—Dejar sin efecto acuerdo de abono correspondiente a la tapia de cerramiento de la finca de Hierros Alfonso, S. A., una vez cedidos por dicha sociedad terrenos para viales en San Juan de la Peña.

—Recibir definitivamente las obras de jardinería interior (platabandas) correspondiente a la mitad norte del área 9 y área 13 (completa) del Actur, puente de Santiago, a petición de la Junta de Compensación Rey Fernando de Aragón. Se acuerda no recibir definitivamente las obras de jardinería interior.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización de calle peatonal en el polígono Miraflores, a petición de la Junta de Compensación.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización de un tramo de la calle Cinca, hasta la confluencia con la avenida de Puerta de Sancho.

—Aprobar proyecto de instalación de alumbrado en fachada de la calle Rosellón, 7 y 9, a petición de Edificios Gracia y Benito, S. A.

—Aprobar inicialmente proyecto de instalación de alumbrado público en calles Doctor Iranzo, Tiermas y Azorín, a petición de don Eugenio de Juan Bello.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por Garaje Costa, Sociedad Anónima, contra acuerdo plenario de 11 de julio de 1986.

—Aprobar acta de recepción provisional de las obras de instalación de alumbrado público sobre el FF. CC., en la avenida de Clavé.

—Aprobar acta de recepción provisional de las obras de urbanización de la calle Loarre y renovación parcial de aceras en las calles Sos, Parque y Loarre.

—Aprobar proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la contratación mediante subasta de las obras correspondientes al proyecto de ampliación e iluminación del parque La Granja.

—Consignar en la Caja de Depósitos indemnización por constitución forzosa de acueducto, a favor de los herederos de don Pascual Forcada Pascual, sobre terreno procedente de finca sita en carretera de Logroño afectada por el proyecto de instalación de tubería de suministro de agua al polígono 1.

—Iniciar expediente de expropiación de las fincas afectadas por el proyecto de finalización de la urbanización Torre Ramona.

—Convocar concurso para la adquisición de terrenos en el barrio de Monzalbarba, destinados a equipamiento escolar.

—Modificar el sistema licitatorio para la adjudicación de las obras de ampliación y mejora del camino de acceso al barrio de Monzalbarba, y adjudicar las mismas en la forma señalada en el dictamen.

—Declarar válido el concurso para contratar la ejecución de las obras de urbanización para la ampliación del cementerio de Torrero y adjudicar las mismas en la forma que se indica en el dictamen.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

Aceptar la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial en recurso promovido por don José Félez Costea contra acuerdos de la Alcaldía por los que se requirió al actor para realizar obras de revoco y pintura de fachada en la finca sita en calle Delicias, 103, y ordenar la ejecución de la misma.

—Adjudicar a la firma Octavio y Félez la impresión de la tesina "Reforma urbana en la Zaragoza de mediados del siglo XIX: La apertura de la calle Alfonso".

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

Dejar sin efecto acuerdo plenario de 13 de noviembre de 1986 y aprobar nuevo avance del Plan especial del parque de las Delicias y su entorno, área de intervención U-22-1 del Plan general de ordenación urbana.

—Conceder autorización administrativa para la redacción, a iniciativa privada, del Plan especial del área de intervención U-56-7, a instancia de don Fernando Purroy Miguel.

—Aprobar inicialmente estudio de detalle para la manzana 1-A, polígono 37, del subpolígono de Torrero, instado por don Salvador Muñoz Casas.

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, por unanimidad, el Consejo aprueba el siguiente acuerdo:

Que por el Servicio de Suelo y Vivienda se proceda a la expropiación del suelo y edificación que, en la actualidad, ocupan vía pública en calle Pignatelli, paralela a la avenida de América, en el barrio de Torrero.

Fuera asimismo del orden del día y previa declaración de urgencia, por unanimidad, se debate expediente del Servicio de Ejecución de Planeamiento, que debe pasar posteriormente a aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía:

Aprobar proyecto técnico y pliego de condiciones relativos a las obras de pavimentación e instalación de alumbrado público en el camino de acceso a la urbanización "Pinarcana", y adjudicar las obras en la forma que se indica en el dictamen.

Finalmente y por unanimidad se acuerda no celebrar Consejo durante los próximos días, correspondientes a las festividades de la Navidad, delegando en el presidente del Consejo, en su calidad de alcalde, la resolución de asuntos urgentes que ordinariamente se someten al Consejo de Gerencia, acordando la celebración de la próxima sesión para el 14 de enero de 1987.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13.13 horas del día de la fecha al comienzo indicada. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 4.724

#### RELACION DE extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 1987.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 9.40 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde don Antonio González Triviño, con asistencia del vicepresidente don Luis García-Nieto Alonso y de los vocales señores don Mariano Berges Andrés, don Emilio Comín García, don Antonio Martínez Garay, doña María Urrea Martín, don Sebastián López Jiménez, don José Grasa Álvarez, don Acacio Gómez Jiménez y don Tomas Sierra Meseguer. Presente el señor interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y el secretario general accidental, don Federico Torres Curdi.

El alcalde da la bienvenida a la Comisión de Gobierno al secretario en funciones, que suscribe, oficial mayor de este Ayuntamiento, por resolución de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia de fecha 22 de enero en curso. Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

#### Cultura y Acción Social

Comunicar a don Pedro Miguel Gimeno, en representación de GOCONVISA, la numeración que corresponde a una finca de la avenida de Puerta de Sancho.

—Autorizar el gasto para abonar el importe de cristales de gafas a beneficiario del Padrón de Beneficencia.

—Conceder beca a doña María-Montserrat Parraga Ainaga para la Escuela municipal de Jota, destinada a su hijo Alberto Gómez Parraga.

—Devolver importe de matrícula para los Talleres de la Mujer a doña María-José Díez Bernad.

—Comunicar a don José-Luis Royo Brusau, presidente del Club de Fútbol-Sala de la Policía municipal, el informe del Servicio municipal de Deportes relativo a los entrenamientos.

—Ratificar el contrato de abono del servicio de engrase y conservación del aparato elevador del colegio "José Camón Aznar", suscrito con GIESA.

—Reparar las deficiencias existentes en el depósito de combustible para la calefacción de la vivienda del portero del colegio "Zalfonada", por parte de la empresa AGRACONSA.

—Aprobar las iniciativas de participación en el programa experimental de educación para la salud en la escuela que realiza la Diputación General de Aragón de los equipos de trabajo de los colegios "Ramón Sainz de Varanda" y "Miguel Labordeta".

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, se acuerda, asimismo por unanimidad:

—Aprobar la iniciativa de participación en el programa experimental de educación para la salud en la escuela del equipo de trabajo del proyecto de educación para la salud del colegio público "Juan XXIII" y del instituto de bachillerato mixto número 10.

#### Hacienda y Economía

Abonar a Gestoría J. Blasco Juste honorarios de gestión relativa a vehículos municipales.

—Concertar con Euromutua, S. A., ampliación de póliza de accidentes para la escuela-taller del Excmo. Ayuntamiento.

—Adjudicar a Gráficas Parra el suministro de impresos para la Policía municipal.

—Adjudicar a Crespo el suministro de material de dibujo para la Policía municipal.

—Devolver fianzas definitivas a las siguientes firmas comerciales:

Fichet, S. A. E.

Depurfil, S. A.

—Reconocer obligación a las siguientes firmas comerciales, por trabajos y suministros realizados a la Corporación:

A Limpiezas Juanita Andía.

A Diputación General de Aragón.

A Distribuidora de Gas de Zaragoza.

A Construcciones y Contratas.

A Grúas Tony.

A Excavaciones Grasa.

A Autocares Cortés.

A Fontanería Itúrbide.

A F. González de Audicana.

A Mecanización de Oficinas, S. A.

A INO.

A diversas firmas por suministro de pintura para los carteles anunciantes de la exposición "Contrapunto", en La Lonja.

A Vitrex, S. A.

—Aprobar las tarifas de mantenimiento del equipo Xerox de la Policía municipal, concertado con Rank Xerox Española, S. A.

—Alquilar a Central Aragonesa de Localización, S. L., aparato buscapersonas para el Servicio de Arquitectura e Ingeniería.

—Contratar con Guiral Industrial Eléctricas, S. A., el servicio de mantenimiento de los ascensores del Mercado Central.

—Aprobar proyecto de suministros e instalación de carteles de circulación en Zaragoza.

—Adjudicar a Visiedo, S. A., el suministro de vestuario para diversas dependencias municipales.

—Aprobar las cuentas justificadas que presenta el señor depositario, por los siguientes conceptos:

Comisión de Festejos de la Delegación de Participación Ciudadana.

Obras menores de la Delegación de Participación Ciudadana (Alcaldías de barrios).

—Quedar enterada de la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Central en el recurso interpuesto por Construcciones Santacruz, S. A., contra la liquidación número 179.712, en concepto de impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos.

—Quedar enterada de la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Central en el recurso interpuesto por Construcciones Castillo Balduz, S. L., contra la liquidación por el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos.

—Quedar enterada de la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Central en el recurso interpuesto por Parque Residencial Miraflores, contra la liquidación por el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos.

—Quedar enterada de la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Central en el recurso interpuesto por Construcciones Santacruz, S. A.

#### *Servicios Públicos e Interior*

Abonar a don Teodoro Pascual Pela la cantidad que se indica en el dictamen, obrante en expediente, en ejecución de la sentencia de la Magistratura de Trabajo de 21 de marzo de 1986.

—Abonar a doña Rosario Carcas Castillo el importe de los gastos de desplazamiento a Palma de Mallorca durante los días 21, 22 y 23 de noviembre de 1986.

—Abonar cantidad correspondiente a premios de jubilación.

—Abonar horas extraordinarias realizadas durante el año 1986 por personal municipal perteneciente a distintos servicios municipales:

Protocolo.

Bomberos.

Brigada de Arquitectura.

Don Francisco Remón (Arquitectura).

Centro municipal de Informática.

Gabinete de Alcaldía.

Planta Potabilizadora.

Vialidad y Aguas (Conservación).

Intervención.

Montes.

Parques y Jardines.

Don Francisco Gotor Montes.

Doña María López Franco.

Area de Hacienda y Economía.

Tráfico y Transportes, don Germán Moreno.

Don Antonio Vera Urbano.

Tráfico y Transportes.

Don Antonio Herrera Vilchez.

Don Mariano Abad Corral.

Policía municipal.

Subalternos.

Señores Felipo Artigas y Gómez Chueca.

Depositaria.

Don Rogelio Zuera Buisán (Depositaria).

Don Marco Gaudioso Soria.

Don José Bernal López.

Señor Pérez Sanmartín.

Don Tomás Hernández Ezquerro.

Servicios Industriales.

—Abonar dietas devengadas por los miembros de tribunales que han juzgado los ejercicios de concursos-oposición para la provisión de distintas plazas.

—Imponer sanciones a don Francisco-Javier Taramona Alonso y don Luis-Carlos Manrel Herrera por causar daños en elementos de la vía pública.

—Estimar recurso y anular sanción.

—Aprobar relación de multas número 2-87, por infracción a las ordenanzas municipales.

—Imponer sanción de retirada definitiva de licencia de autotaxi clase A, número 1.144, a don Alfonso Martínez Marín.

#### *Urbanismo*

Desistir el recurso de apelación interpuesto ante el Tribunal Supremo contra el fallo de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, promovido por don Antonio Huerta Buisán, contra el Ayuntamiento y don Lucio Herrero Lapiedra.

—Quedar enterado del auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de fecha 25 de noviembre de 1986, en recurso promovido por la Caja de Ahorros de la Inmaculada contra las resoluciones de la Alcaldía-Presidencia de 25 de enero y 3 de mayo de 1985.

—Quedar enterado del auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de fecha 25 de noviembre de 1986, por el que se declara caducada la instancia de recurso número 579 de 1985, a instancias de Industrias Arba, S. A., contra acuerdos del Ayuntamiento de 16 de junio de 1982 y 10 de marzo de 1983.

—Consignar en la Caja General de Depósitos el resto del justiprecio a percibir por los herederos de doña María García Mercadal, consecuencia de la expropiación de un terreno procedente de la finca Z-05051-01-003 (puente de Las Fuentes).

—Consignar en la Caja General de Depósitos el resto del justiprecio a percibir por el Sindicato de Riegos del Rabal, consecuencia de la expropiación de dos porciones de terreno procedentes de un tramo de riego (puente de Las Fuentes).

—Consignar en la Caja General de Depósitos el resto del justiprecio a percibir por la Compañía Promotora de Construcciones Urbanas, S. A., consecuencia de la expropiación de un terreno sito en la calle Padre Consolación.

—Aprobar relación 20-1 de autorizaciones de obras menores en fachadas de fincas sitas en diversos puntos del término municipal.

—Conceder licencia de retejado de cubierta en fincas sitas en diversos puntos de la ciudad:

Torre Medina, 92, Garrapinillos.

Calle Gil Morlanes, 4.

—Conceder licencia para reparar desperfectos en la azotea de la finca sita en calle Valle de Pineta, 1.

—Conceder licencia para reparar puentecillo sobre acequia en el camino de San Cristóbal, del barrio de Peñaflor.

—Conceder licencia para desescombro en calle Santa Cruz, 21.

—Conceder licencia para reposiciones interiores y fachada lateral en calle Las Cruces, sin número.

—Aprobar la relación CG-4-87 relativa a autorizaciones de apertura de zanjas para acometidas de gas en diversos puntos de la ciudad.

—Conceder legalización de badén para acceso a garaje.

—Conceder autorización para construir badén para acceso a locales.

—Conceder la baja por el concepto de badén en diversos expedientes.

—Elevar a definitiva la autorización para realizar toma de vertido en la calle Pedro Cerbuna, número 25, a don José-María García Martínez.

—Conceder a Distribuidora de Gas, S. A., autorización para realizar trabajos de apertura de zanja para la implantación de las nuevas redes de gas natural y aire metanado en calles comprendidas en el segundo anexo al proyecto general de canalización previsto para el año 1986.

—Imponer sanción a los interesados por incumplimiento de requerimiento efectuado para subsanar deficiencias observadas en apertura de zanja en diversos puntos de la ciudad:

Calle Pedro López de Luna, 6, a don Francisco Domínguez Artal.

Calle Monasterio de Montserrat, 22, a don José María Heredia.

Polígono Puerta de Sancho, a Cooperativa de Viviendas Covipyme.

—Requerir a la Comunidad de propietarios de Fray Juan Regla, número 8, para que subsane las deficiencias observadas en la realización de badén de acceso a garaje de la Comunidad.

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de derribo de edificaciones junto al centro deportivo municipal "La Granja", en el camino del Junco.

—Aprobar la realización de los trabajos de demolición y reposición de vallado en finca propiedad municipal sita en calle Violante de Hungría, por la empresa Hispano Alemana de Construcciones.

—Dar las órdenes oportunas a la Unidad de Diseño Urbano del Servicio de Ejecución de Planeamiento para que proceda a la redacción del anteproyecto de urbanización de las calles Prudencio, Danzas, Convertidos y La Virgen.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de instalación de alumbrado público en el paseo de Gran Vía.

—Dar las órdenes oportunas a la Dirección de Vialidad y Aguas para que proceda a la redacción del proyecto de pavimentación provisional de centro calle de acceso al centro deportivo municipal "Santa Isabel".

—Mantener el acuerdo adoptado por el Consejo de Gerencia con fecha 16 de junio de 1985, por el que se autorizaba a la Empresa Nacional de Gas la modificación del trazado de gasoducto Serrablo-Zaragoza en terrenos del polígono Actur.

#### Oficial

Aprobar la relación de facturas por trabajos y suministros realizados a la Corporación.

Fuera del orden del día, a propuesta del tercer teniente de alcalde, delegado del área de Hacienda y Economía, don Emilio Comín García, la Comisión de Gobierno felicita al señor alcalde y al concejal don Tomás Sierra Meseguer, al cumplirse el primer año de mandato y toma de posesión, respectivamente.

Se levanta la sesión a las 10.00 horas.

Zaragoza, 27 de enero de 1987. — El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

#### Núm. 13.617

Autocarés Iñigo Martínez, S. L., solicita la devolución de la fianza definitiva correspondiente a la contratación de transporte de asistentes a campamentos y colonias de 1986.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 6 de marzo de 1987. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Núm. 13.618

Don Julio Sánchez Millán (Estudio Tempo) solicita la devolución de la fianza definitiva correspondiente a la edición del ejemplar "Descubre Zaragoza Paso a Paso", de la Delegación de Enseñanza.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 6 de marzo de 1987. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Núm. 13.619

Don José-Luis Mata Cajal (Aguato, S. A.) solicita la devolución de la fianza definitiva correspondiente al suministro de tres vehículos marca "Lada Niva" para la Policía municipal.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 6 de marzo de 1987. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Núm. 13.620

Don Jaime Lluch Pujol (Delg. Funditubo, S. A.) solicita la devolución de la fianza definitiva correspondiente al suministro de 510 metros de tubería de fundición, dúctil, centrifugada, para Vialidad y Aguas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 6 de marzo de 1987. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Núm. 13.621

Don José Monsegur Bailo solicita la devolución de la fianza definitiva correspondiente al servicio de transporte del programa de actividades "Panticosa 86".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 6 de marzo de 1987. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Núm. 13.622

Loza Santaolalla solicita la devolución de la fianza definitiva correspondiente al suministro de calzado del vestuario general municipal de 1986.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 6 de marzo de 1987. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Núm. 13.623

Don Enrique Santamaría Tosao solicita la devolución de la fianza definitiva correspondiente al suministro de diez impermeables para la Policía municipal.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 6 de marzo de 1987. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

#### AGENCIA EJECUTIVA

#### Núm. 9.208

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que por el presente anuncio y por desconocerse el paradero de los deudores más adelante reseñados, a los que se trabó en su día embargo sobre bienes inmuebles, se les requiere para que en el plazo improrrogable de tres días aporten al expediente de apremio los títulos de propiedad de los mismos, de conformidad con el artículo 132 del Reglamento General de Recaudación, con advertencia de que de otra forma serán suplidos por certificación del Registro de la Propiedad.

Los deudores y las fincas embargadas de las que deben aportar los títulos son los siguientes:

Deudor: Manuel Beltrán Ancho (expediente 28.880-82).

Finca: Urbana. — Piso en la planta octava, letra B, en la séptima planta superior del bloque 1, en la prolongación de la calle Puente Virrey (hoy Melilla, número 16), de 122,02 metros cuadrados, con una cuota de 0,94 %. Linderos: derecha entrando, patio de luces y espacio libre; izquierda, piso A del mismo bloque; fondo, espacio libre, y frente, rellano y caja de ascensores. Anejo un garaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 al tomo 3.704, folio 1, finca número 17.983.

Deudor: Joaquín Ortín Gorgos (expediente 12.758-83).

Finca: 1) Urbana número 135. — Vivienda letra B en la planta octava del bloque 4, en la calle del Comercio, sin número, del barrio de San Juan

de Mozarrifar. Tiene una superficie útil de 79,32 metros cuadrados y una cuota de participación de 0,4993 %. Linderos: frente, rellano de la escalera y piso A; derecha entrando, espacio sin edificar; izquierda, patio de luces y piso C, y fondo, patio de luces y bloque número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 1.774, folio 89, finca 40.309.

Finca: 2) Urbana. — Una participación de 384/19.383 partes, que da derecho al trastero número 57 del departamento número 20 del local en planta baja de los del bloque 4-5 y 6, en el barrio de San Juan de Mozarrifar (calle del Comercio, sin número). Inscrita al tomo 1.771, folio 84, finca número 40.079.

Deudor: Ramón Serrano Vela (expediente 17.805-83).

Finca: Piso cuarto número 1, en la sexta planta de la calle Santiago, número 23, de 66 metros cuadrados, con una cuota de participación de 4,1 %. Linderos: frente, patio de luces, rellano y caja de escalera; derecha entrando, patio de luces y vivienda 2 de la misma planta; izquierda, patio de luces y vivienda 4, y fondo, viviendas 2 y 4 de la misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 597, folio 238, finca núm. 258.

Deudor: Luis Beltrán Martínez (expediente 29.600-83).

Finca: 1) Rústica. — Campo en la partida de "Urdán", de 16 áreas 51 centiáreas de superficie. Linderos: este, finca de Julián Soriano; sur, parcela número 99; oeste, caserío, mediante camino, y oeste, finca de la Compañía Aragonesa de Parcelación, S. A.

Finca: 2) Urbana. — Almacén o parte de un pabellón sin número, en la partida de "Urdán", sitio denominado "Casuelo", en barrio de Movera, de 160 metros cuadrados. Linderos: derecha entrando, finca de la Compañía Aragonesa de Parcelación, S. A.; espalda, con camino; frente, con plaza de Lugarico de Cerdán, y por la izquierda, con resto de pabellón propiedad de la mencionada compañía.

Ambas fincas están inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 405, folios 151 y 228, fincas números 1.582 y 1.595, respectivamente.

Deudor: José-María Omedas Ramillete (expediente 36.674-83).

Finca: Urbana número 6. — Vivienda letra A en la segunda planta alzada, escalera derecha, en la calle Pedro I de Aragón, angular a la calle Duero, de 65,91 metros cuadrados útiles y una cuota de 4,51 %. Linderos: frente, rellano de escalera, hueco del ascensor y vivienda letra B; derecha entrando, calle Duero; izquierda, patio posterior de luces, y fondo, vivienda letra D de la escalera izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 al tomo 1.638, folio 38, finca número 28.734.

Deudor: Salustiano Albiñana Pifarré (expediente 40.852-83).

Finca: Urbana número 163. — Piso segundo, puerta 3, de la escalera 1, en la segunda planta superior del Parque Hispanidad, bloque 5, en la vía Hispanidad, sin número, de 145,85 metros cuadrados construidos y una cuota de 0,110 %. Linderos: derecha entrando, zona de jardines; izquierda, piso puerta 2; fondo, zona de jardines, y frente, rellano y caja de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 al tomo 1.290, folio 153, finca número 37.991.

Deudores: Victorina y Florencio Domínguez García (expediente 41.208-83).

Finca: Urbana número 143. — Vivienda número 4, tipo D, en la quinta planta de la casa número 5 de la calle La Ripa, de 41,84 metros cuadrados y 0,3221 %. Linderos: frente, rellano de escalera y pisos 3 y 5; derecha entrando, patio de manzana; izquierda, calle La Ripa, y fondo, casa número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 2.727, folio 179, finca número 62.877.

Deudor: José M. Gracia Señalada (expediente 43.160-83).

Finca: Urbana número 1. — Local número 1 en planta baja, en la calle Orense, números 89-91-93, de 86,45 metros cuadrados, con una cuota de 12,77 %. Linderos: frente, calle Orense, portal y local número 2; derecha entrando, local, portal y patio de luces; izquierda, número 87 de la calle Orense, y espalda, patio de luces posterior y número 82 de la calle La Coruña. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 3.384, folio 153, finca número 10.026.

Zaragoza, 18 de febrero de 1987. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

## Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

### CONVENIOS COLECTIVOS

Sector Mercados Particulares

Núm. 13.916

*RESOLUCION de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por la que se acuerda la publicación del convenio colectivo de trabajo del sector Mercados Particulares.*

Visto el texto del convenio colectivo de trabajo del sector Mercados Particulares, suscrito el día 18 de febrero de 1987, de una parte por la Federación de Empresarios y de otra por Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores, y de conformidad con lo que dispone el artículo 90-2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores,

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social acuerda:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de convenios colectivos de esta Dirección Provincial, con notificación a la comisión negociadora.

Segundo. Disponer su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, Zaragoza, 10 de marzo de 1987. — El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Laseca.

### TEXTO DEL CONVENIO

Artículo 1.º Ambito territorial o de aplicación. — Las disposiciones del presente convenio se aplicarán en Zaragoza y su provincia. Este convenio ha sido firmado entre las siguientes partes: don José-Antonio Villanueva Terradas, don Antonio Notivoli Arlegui y don Fernando Lalana, en representación de las empresas del sector, y don Víctor Martínez García, don José Ibáñez Velázquez y don Marcial Romero Iranzo, de Comisiones Obreras, y don J. de Pra y don Santiago Bernal Aznar, de Unión General de Trabajadores, en representación de los trabajadores del sector.

Art. 2.º Ambito personal y funcional. — Las disposiciones del presente convenio serán aplicadas a todas las empresas de Zaragoza y su provincia que se rijan por las normas de trabajo de las empresas explotadoras de mercados particulares y la Ordenanza laboral de Oficinas y Despachos. Quedarán asimismo afectadas por el mismo todas las empresas explotadoras de mercados, sea cual fuere la forma jurídica que adopten y sea cual fuere el personal que tengan a su servicio. Afectará a trabajadores de las mismas, con las solas excepciones que prevé el artículo 1.3 del Estatuto de los Trabajadores.

Art. 3.º Ambito temporal. — El presente convenio entrará en vigor el día de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, retrotrayéndose los efectos económicos al día 1 de noviembre de 1986, y terminará el día 31 de octubre de 1987.

Art. 4.º Revisión. — El día 1 de mayo de 1987 quedarán automáticamente incrementadas todas las percepciones de todas las categorías en lo que señale el índice del coste de la vida en los seis meses anteriores.

Art. 5.º Denuncia. — El convenio podrá ser denunciado por cualquiera de las partes contratantes con una antelación mínima de tres meses respecto de la fecha de terminación de su vigencia o de cualquiera de sus prórrogas, presentando el acuerdo ante la Dirección Provincial de Trabajo.

Art. 6.º Comisión mixta. — Para entender de cuantas cuestiones se deriven de la publicación de este convenio, o el aplicable en caso de concurrencia, se establece una comisión mixta, que estará formada por trabajadores y representantes de las empresas, siendo en ambos casos de los que hayan intervenido en las negociaciones del convenio. Presidirá esta comisión quien en las deliberaciones haya intervenido de mediador. Ambas partes podrán nombrar asesores.

Art. 7.º Garantías "ad personam". — Las empresas respetarán, en todo caso, las mejores condiciones salariales y extrasalariales o de jornada de trabajo y demás condiciones que actualmente disfrutaban los trabajadores con carácter exclusivo "ad personam".

Art. 8.º Retribuciones. — Quedan fijadas en 57.956 pesetas mensuales u 840.355 pesetas anuales, incluidas ya pagas y beneficios, para la categoría de conserje, y 56.324 pesetas mensuales u 816.684 pesetas anuales, incluidas ya pagas y beneficios, para las categorías de vigilante, cobrador, ordenanza, portero, mozo de limpieza y mujer de limpieza. El 1 de mayo de 1987 quedarán incrementadas en la forma que señala el artículo 4.º

Art. 9.º Antigüedad. — Los premios de antigüedad consistirán en quince quinquenos del 8 % del salario de convenio.

Art. 10. Gratificaciones. — Consistirán en dos pagas, cada una de ellas de una mensualidad, calculándose con los salarios fijados en el presente convenio, más los premios de antigüedad, y se abonarán en los meses de julio y diciembre.

Art. 11. Beneficios. — Se fija una paga de beneficios por importe de quince días de los salarios fijados en el presente convenio, más los premios de antigüedad, y se abonará dentro del primer trimestre de cada año.

Art. 12. Plus de incremento de puestos. — En las empresas en que un solo trabajador tenga que atender más de treinta y ocho puestos, éste percibirá una cantidad mensual consistente en el 10 % del salario del convenio por cada diez puestos o fracción que exceda de los treinta y ocho indicados. A efectos de este plus no se incluirán en el cómputo de puestos aquellos que permanezcan cerrados a todo tipo de actividad, tanto pública como privada.

Art. 13. Ropa de trabajo. — Al personal comprendido en el presente convenio le será entregada una bata o mono de trabajo cada seis meses.

Art. 14. Plus de penosidad. — Se establece para todas las categorías un plus de trabajo penoso, consistente en un 10 % del salario base, dadas las especiales características en la forma de prestarse el servicio en estas empresas.

Art. 15. Plus de dedicación. — Se establece un plus de dedicación, consistente en un 10 % del salario base, dadas las especiales características en la forma de prestarse el servicio en estas empresas.

Art. 16. Vacaciones. — Las vacaciones anuales retribuidas serán de treinta días naturales, a disfrutar en los meses de verano, en las fechas que se acuerden entre empresa y trabajador. Caso de que no haya acuerdo se acudirá a la comisión mixta. El trabajador presentará un sustituto a la empresa para este período.

Art. 17. Jornada de trabajo. — La jornada de trabajo será la señalada en las leyes y reglamentos que en cada momento determinen al respecto, quedando garantizada la apertura, cierre y limpieza del mercado y la apertura y cierre de cámaras y limpieza de la antecámara. El descanso semanal comenzará el sábado, a las 14.00 horas.

Art. 18. Licencias. — Independientemente de las licencias que concede el Estatuto de los Trabajadores, se establece la licencia por boda de un hijo, consistente en un día si es en la misma residencia del trabajador o de tres días si es fuera de la provincia. Igual criterio se seguirá para licencias de defunción.

#### Cláusula adicional

En todo aquello que no se hubiere pactado en el convenio y que afecte a las relaciones laborales y económicas se estará a lo dispuesto en las vigentes normas de trabajo en las empresas de mercados particulares y la Ordenanza laboral de Oficinas y Despachos. Asimismo quedarán anulados todos los convenios anteriores firmados hasta la fecha.

TABLA DE SALARIOS

Categorías	Salario base	Plus de penosidad	Plus de dedicación	Total
Conserje .....	57.956	5.795	5.795	69.546
Vigilante .....	56.324	5.632	5.632	67.588
Cobrador .....	56.324	5.632	5.632	67.588
Ordenanza .....	56.324	5.632	5.632	67.588
Portero .....	56.324	5.632	5.632	67.588
Mozo de limpieza .....	56.324	5.632	5.632	67.588
Mujer de limpieza .....	56.324	5.632	5.632	67.588

### Dirección General de Servicios

Núm. 13.526

EXPEDIENTE de expropiación forzosa motivado por las obras de RENFE sobre proyecto de culatón de seguridad en la estación de San Juan de Mozarrifar y supresión del paso a nivel del punto kilométrico 7,042 de la línea Zaragoza a Barcelona por Lérida, en el término municipal de Zaragoza, pedanía de San Juan de Mozarrifar.

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 30 de marzo de 1987 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Zaragoza y pertenecientes a los siguientes titulares:

Número de finca, propietario y superficie a expropiar en metros cuadrados

1. Doña Catalina Palomar Palomar. 400.
2. Don Víctor Palomar Palomar. 427.
- 3 y 4. Doña María López Ruberte. 616.
5. Don Santos Gracia. 112.
6. Don Dionisio García Rodríguez. 50.
7. Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. 543.

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Zaragoza, a las 11.00 horas del día indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 4 de marzo de 1987. — El subsecretario: P. D. (Orden ministerial de 22 de enero de 1986), el director general de Servicios, José-Antonio Vera de la Cuesta.

### Servicio Provincial de Industria y Energía

Núm. 10.891

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.  
 Domicilio: Pamplona (avenida Roncesvalles, números 7-9).  
 Referencia: AT 260-86.  
 Tensión: 13,2 KV.  
 Origen: ETD Ejea.  
 Término: Apoyo número 3 de la línea a ET Confederación.  
 Longitud: 1.186 metros.  
 Recorrido: Término municipal de Ejea de los Caballeros.  
 Finalidad de la instalación: Reforzar el suministro de energía en el sector sur de Ejea de los Caballeros.  
 Presupuesto: 3.017.328 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, número 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 17 de febrero de 1987. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Núm. 13.580

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo el número 1.578 de 1987, instados por Guillermo Peña Sánchez, contra Construcciones Las Arcadas, Sociedad Limitada, en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 30 de marzo, a las 10.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Construcciones Las Arcadas, S. L., insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Zaragoza, 10 de marzo de 1987. — El secretario.

### Magistratura de Trabajo núm. 4

Núm. 9.932

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 774 de 1986, seguidos a instancia de Mariano Esteras López y otros, contra la empresa de Miguel García Bru y otro, en reclamación sobre cantidad, con fecha 16 de febrero de 1987 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por los actores contra la empresa de Miguel García Bru, sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga a los actores las siguientes cantidades: A Mariano Esteras López, 193.092 pesetas; a Angel M. Salanova Pelé, 11.968; a José-María Zabal Corbatón, 11.968; a Miguel A. Barreiro Salgueiro, 118.554; a Miriam García Arcas, 117.270; a Cristina Escartín Abad, 117.270; a J. Ignacio Antúnez Villanueva, 11.967; a Lucía Juárez Valenzuela, 117.270; a Tomás L. Gimeno Marco, 117.270; a María-Jesús Álvarez Inés, 117.270, y a J. Carlos Belsué Lóbez, 150.067 pesetas, más el 10 % del interés anual de las mismas, sin hacer pronunciamiento con respecto al Fondo de Garantía Salarial ya que su emplazamiento se ha hecho en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, párrafo 2.º del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, advirtiéndole a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso de clase alguna en razón de la cuantía litigiosa.»

Y encontrándose la empresa demandada de Miguel García Bru en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 16 de febrero de 1986. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El secretario.

### Magistratura de Trabajo núm. 6

Núm. 10.914

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura con el número 147 de 1986, sobre despido, a instancia de María Mainar Beltrán, contra Lavandería Lavalis, de Gonzalo y Jesús Gimeno Lamarca, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Magistrado señor Mora Mateo. — Zaragoza, 19 de febrero de 1987. — Dada cuenta. Visto el estado de las presentes actuaciones se decreta el embargo de la nave industrial sita en término del Rabal, de esta ciudad, partida "Callizo", barrio del Arrabal, número 75 de la avenida de Cataluña, compuesta de una nave de 1.072 metros cuadrados, edificadas en planta baja y dos plantas alzadas de 103 metros cuadrados cada una, con una superficie sin edificar de 201 metros cuadrados. La adquirieron, a saber:

Una cuarta parte indivisa Gonzalo Gimeno Lamarca, en estado de soltero; otra cuarta parte indivisa los cónyuges Jesús Gimeno Lamarca y María-Luisa Asensio Beltrán, para su sociedad conyugal, según todo ello resulta de las inscripciones primera y segunda de la finca 9.665, obrantes ambas al folio 5 del tomo 730, libro 163 de Sección tercera, que llevan fecha 14 de febrero de 1967; y la restante mitad indivisa el nombrado Gonzalo Gimeno Lamarca y su esposa, Rosario Yagüe Máñez, y los referidos cónyuges Jesús Gimeno Lamarca y María-Luisa Asensio Beltrán, en proindivisión y por iguales partes indivisas, para sus respectivas sociedades conyugales, según su inscripción quinta, al folio 9 del citado tomo 730, que lleva fecha 1 de febrero de 1983.

Las fincas son:  
 Aparcamiento número 90, del sótano —2 del local número 1, en las plantas de sótano —2 y —1 de una finca urbana en esta ciudad, con

fachada principal recayente al camino de las Torres, señalada provisionalmente con los números 41, 43 y 45; descrito el local en la inscripción primera de la finca 931, al folio 111 del tomo 3.820, libro 17 de la sección quinta, y la urbana donde en ella consta.

Urbana número 103. — Piso cuarto, letra K, en la cuarta planta alzada, rotulado como "8 izquierda" de la casa 3, escalera 4 del proyecto. Mide unos 123 metros cuadrados de superficie aproximada. Linda: frente, rellano y hueco de la escalera, patio de luces y piso 8 derecha de esta misma planta; derecha entrando, piso 8 izquierda de esta misma planta y rellano de la escalera; izquierda, piso número 7 de la escalera 3 en la misma planta y patio de luces, y fondo, espacio libre sin edificar del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. Es parte de un bloque de tres casas, unidas entre sí, situado en el polígono Miraflores, de esta ciudad, con fachada principal a la avenida de las Torres, señalada con los números 41, 43 y 45; descrita en la inscripción segunda de la finca 929 al folio 95 del tomo 3.820 del archivo, libro 17 de la sección quinta.

Urbana número 1. — 0,0843 %, de las que 0,628 % con el uso y disfrute exclusivos de la plaza de aparcamiento número 99 en la planta de sótano —2, y 0,215 % con el uso y disfrute exclusivos del cuarto trastero señalado con el número 45 de la misma planta de sótano, del local comercial o industrial desarrollado en las dos plantas de sótanos —2 y —1, intercomunidades entre sí, número 1 de la rotulación general, de una edificación en esta ciudad, en la avenida de Cesáreo Alierta, señalada con los números 34, 36 y 36 duplicado, descrito el local en la inscripción primera de la finca núm. 1.723, al folio 46 del tomo 3.942 del archivo, libro 38 de la sección quinta, y la edificación donde en ella consta.

Urbana número 29. — Vivienda rotulada con la letra B, en la tercera planta alzada (tipo 4, puerta 8 de proyecto), con acceso por avenida de Cesáreo Alierta, número 36. Mide 150,60 metros cuadrados construidos aproximadamente. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina con terraza, dos baños, vestidor, cuatro dormitorios y dos terrazas. Linda: frente, rellano, huecos de escalera y ascensor, y vivienda letra A de la misma planta y escalera; derecha entrando, patio de luces central, vivienda letra A de la misma planta en la escalera 1, de avenida de Cesáreo Alierta, 34, y rellano; izquierda, hueco de la escalera y avenida de Cesáreo Alierta, y fondo, avenida de Cesáreo Alierta. Cuota: 1,3 %. Es parte integrante de la edificación en término de Zaragoza, en la avenida de Cesáreo Alierta, señalada con los números 34, 36 y 36 duplicado, descrita en la inscripción tercera de la finca 863, al folio 170 del tomo 3.792, libro 13 de sección quinta.

Librese mandamiento al señor registrador de la Propiedad número 2 y número 6 para que tomen anotación preventiva del embargo y libre y remita certificación en la que conste las hipotecas, censos y gravámenes a que esté afecto el bien o que se halle libre de cargas, así como certificación de la última inscripción de dominio a favor de los apremiados Gonzalo Gimeno Lamarca, casado con Rosario Yagüe Mániz, y Jesús Gimeno Lamarca, casado con María-Luisa Asensio Beltrán.

Requírase a los ejecutados para que dentro de seis días presenten en esta Magistratura los títulos de propiedad de los bienes embargados.

Se nombra a don Fernando Fuentes Rodrigo perito para la tasación de los bienes embargados en las presentes actuaciones y hágase saber a los ejecutados a fin de que, en el plazo de una audiencia, designen otro por su parte, bajo el apercibimiento de tenerle por conforme con el nombrado y procedase a continuación por el perito o peritos a aceptar y jurar el cargo, emitiendo dictamen sobre el valor de dichos bienes.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la ejecutada Lavandería Lavasil, de Gonzalo Gimeno Lamarca, casado con Rosario Yagüe Mániz, y a Jesús Gimeno Lamarca, casado con María-Luisa Asensio Beltrán, se expide el presente edicto para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 19 de febrero de 1987. — El magistrado. — El secretario.

#### Núm. 11.237

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo núm. 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número de ejecución 20 de 1987, a instancia de Juana Bueno Langa y otros, contra Munébrega Textil, S. L., sobre despido, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Munébrega Textil, S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.378.636 pesetas de principal, según sentencia, más la de 100.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos, sirviendo este proveído de mandamiento en

forma. Notifíquese a las partes, con traslado del escrito de ejecución a la ejecutada.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — ante mí.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la ejecutada Munébrega Textil, S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 24 de febrero de 1987. — El magistrado. — El secretario.

#### Núm. 11.238

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 757 de 1986, a instancia de María-Pilar Guerrero Toré, contra Confecciones Meleto, S. A., y otro, sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Sentencia "in voce". — Vistos los artículos 1.214 del vigente Código Civil, 4.º y 29 del Estatuto de los Trabajadores y demás disposiciones de aplicación, debo condenar y condeno a Confecciones Meleto, S. A., a que abone a María-Pilar Guerrero Toré la cantidad de 194.031 pesetas, más el 10 % en concepto de indemnización por demora, absolviendo al Fondo de Garantía Salarial por falta de legitimación pasiva.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Confecciones Meleto, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 24 de febrero de 1987. — El magistrado. — El secretario.

#### Núm. 11.241

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo núm. 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 27 de 1987, sobre despido, a instancia de José-Angel Real Arias y otros, contra Dolores García Matute (Calzados Atanclar), se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don José-Enrique Mora Mateo. En Zaragoza a 21 de febrero de 1987. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Dolores García Matute (Calzados Atanclar), procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 3.740.096 pesetas de principal, según sentencia, más la de 150.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos, sirviendo este proveído de mandamiento en forma. Notifíquese a las partes y a la ejecutada por medio de edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo mandó y firma su señoría. — Doy fe.»

Y para que conste y sirva de notificación a la ejecutada Dolores García Matute (Calzados Atanclar), por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 21 de febrero de 1987. — El magistrado, José-Enrique Mora. — El secretario.

#### Núm. 12.282

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número de ejecución 3 de 1987, a instancia de Ramón Ramírez Benaque y otros, contra Fernando Agreda Catalán, sobre cantidad, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Fernando Agreda Catalán, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.022.304 pesetas de principal, según sentencia, más la de 100.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos, sirviendo este proveído de mandamiento en forma. Notifíquese a las partes, con traslado del escrito de ejecución a la parte ejecutada.

Lo mandó y firma su señoría. — Doy fe.»

Y para que así conste y sirva de notificación al ejecutado Fernando Agreda Catalán, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 27 de febrero de 1987. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 11.847

CALCENA

Núm. 13.908

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 766 de 1986, a instancia de Angel Mateo Bielsa, contra Manuel Esteban Garín, sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Sentencia "in voce". — Vistos los artículos 1.214 del vigente Código Civil, 4.º y 29 del Estatuto de los Trabajadores y demás disposiciones de aplicación, debo condenar y condeno a Manuel Esteban Garín a que abone a Angel Mateo Bielsa la cantidad de 34.809 pesetas, más el 10 % en concepto de mora.»

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado Manuel Esteban Garín, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 25 de febrero de 1987. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 12.283

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 32 de 1987, seguidos en esta Magistratura a instancia de José-Antonio Alvarez Nonay, contra Exicom Exitos Comerciales, S. A., y Exicom Lilybar, S. A., sobre cantidad, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don José-Enrique Mora Mateo. Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Exicom-Exitos Comerciales, S. A., y Exicom Lilybar, S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 207.900 pesetas de principal, según sentencia, más la de 20.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos, sirviendo este proveído de mandamiento en forma. Notifíquese a las partes y a la ejecutada Exicom Lilybar, S. A., por medio de edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la ejecutada Exicom Lilybar, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 27 de febrero de 1987. — El magistrado, José Enrique Mora. — El secretario.

## SECCION SEXTA

BORJA

Núm. 14.214

Doña Milagros Martínez Rodrigo, en nombre propio, ha solicitado licencia para establecer la actividad de cafetería, con emplazamiento en plaza del Requeté, número 1, angular a Parque San Francisco, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Borja, 11 de marzo de 1987. — El alcalde.

CADRETE

Núm. 14.211

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 1 de enero de 1987.

Cadrete, 10 de marzo de 1987. — El alcalde.

CALATAYUD

Núm. 13.607

Durante el plazo reglamentario de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y a efectos de reclamaciones, se hallan expuestos al público, en el Negociado de Rentas y Exacciones, el padrón del impuesto municipal de circulación correspondiente al ejercicio de 1987, el padrón del impuesto municipal de publicidad correspondiente al segundo semestre de 1986 y el padrón municipal por tenencia de animales caninos correspondiente al ejercicio de 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 10 de marzo de 1987. — El alcalde.

Ha sido por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero próximo pasado, el presupuesto municipal ordinario para 1987, por un importe de 7.901.142 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

### Ingresos

- A) Operaciones corrientes.
1. Impuestos directos, 183.952.
  2. Impuestos indirectos, 200.000.
  3. Tasas y otros ingresos, 242.000.
  4. Transferencias corrientes, 551.904.
  5. Ingresos patrimoniales, 734.000.
- B) Operaciones de capital.
7. Transferencias de capital, 5.989.286.
- Total, 7.901.142 pesetas.

### Gastos

- A) Operaciones corrientes.
1. Remuneraciones del personal, 797.000.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.097.000.
- B) Operaciones de capital.
6. Inversiones reales, 5.900.000.
  9. Variación de pasivos financieros, 107.142.
- Total, 7.901.142 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 70.2 y 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 446.1 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, se halla expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones, quedando aprobado definitivamente, en cumplimiento de lo acordado, si durante dicho plazo no se formulan reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento.

Calcena, 28 de febrero de 1987. — El alcalde, Javier Pasamar.

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Núm. 13.911

Don Julián-Jesús Escuer Puyol, en nombre y representación de Soro Internacional, S. A., ha solicitado licencia municipal para la instalación de una actividad dedicada a la fabricación de jabones y detergentes, con emplazamiento en el polígono industrial "Royales Altos", nave 41-52, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Puebla de Alfindén, 10 de marzo de 1987. — El alcalde.

M ALLEN

Núm. 14.206

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril; 446.3 y 127 del texto refundido de régimen local de 18 de abril de 1986, y una vez adoptado acuerdo por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 1987, aprobando inicialmente el presupuesto único de esta entidad para 1987, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace público lo siguiente:

### I. Resumen del referenciado presupuesto para 1987

#### Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 10.381.112.
  2. Impuestos indirectos, 2.772.000.
  3. Tasas y otros ingresos: Presupuesto de la Corporación, 30.841.148; presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, 205.000; presupuesto consolidado, 31.046.148.
  4. Transferencias corrientes, 22.675.696.
  5. Ingresos patrimoniales, 2.161.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Enajenación de inversiones reales, 100.
  7. Transferencias de capital: Presupuesto de la Corporación, 45.962.487; presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, 1.048.000; presupuesto consolidado, 47.010.487.
  8. Variación de activos financieros, 300.000.
  9. Variación de pasivos financieros, 100.
- Total ingresos, 116.346.643 pesetas.

## Gastos

## A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal: Presupuesto de la Corporación, 17.663.187; presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, 588.000; presupuesto consolidado, 18.251.187.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios: Presupuesto de la Corporación, 27.853.360; presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, 495.000; presupuesto consolidado, 28.348.360.
3. Intereses, 10.000.
4. Transferencias corrientes: Presupuesto de la Corporación, 7.822.000; presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, 170.000; presupuesto consolidado, 7.992.000.

## B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 57.204.996.
  8. Variación de activos financieros, 300.000.
  9. Variación de pasivos financieros, 4.240.100.
- Total gastos, 116.346.643 pesetas.

## II. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación, aprobadas junto con el presupuesto único para 1987:

## a) Plazas de funcionarios:

1. Con habilitación nacional: Un secretario.
2. Escala de Administración general: Dos plazas de la subescala administrativa y una plaza de la subescala auxiliar.
3. Escala de Administración especial: Cuatro plazas de personal de oficios.

## b) Personal laboral:

- Un profesor de educación permanente de adultos.
- Un asistente del servicio social de base.
- Un secretario del Patronato municipal.
- Un auxiliar del servicio social de base.
- Una encargada de biblioteca.

Las personas y entidades legitimadas a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7 de 1985 y 447.1 del texto refundido de 18 de abril de 1986, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 447, podrán interponer contra el referenciado presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Mallén, 11 de marzo de 1987. — El presidente de la Corporación.

## MALLÉN

Núm. 14.208

Don Justo López Díez ha solicitado licencia de actividades para la fabricación de calzado en serie y reparación mecánica de calzado, con emplazamiento en calle Iglesia, número 19, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mallén, 12 de marzo de 1987. — El alcalde.

## MURILLO DE GALLEGO

Núm. 13.906

Aprobada por la Corporación municipal la rectificación del padrón municipal de habitantes referida al 1 de enero de 1987, se hallará expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones en contra de la misma.

Murillo de Gállego, 10 de marzo de 1987. — El alcalde.

## PINA DE EBRO

## Oferta pública de empleo

Núm. 13.903

En virtud de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 30 de 1984, de 2 de agosto, aplicable a todas las administraciones públicas, y teniéndose en cuenta lo establecido en el artículo 91 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 128 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1986, aprueba la oferta pública de empleo para la provisión de plazas vacantes, que habrá de tener lugar en el ejercicio de 1987, y que se regirá por las normas siguientes:

1.ª Podrán tomar parte en las pruebas de selección quienes acrediten estar en posesión de las titulaciones exigidas para el ingreso en las escalas, clases y categorías de funcionarios cuyas vacantes se convocan, a tenor y de conformidad con los grupos que se señalan en el artículo 25 de la Ley 30 de 1984, de 2 de agosto, sobre Medidas para la Reforma de la Función Pública.

2.ª La selección del personal se efectuará mediante convocatoria pública, a través de los sistemas que se indican, garantizándose los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

3.ª No serán valorados los méritos o condiciones no invocados en la solicitud, ni tampoco aquellos que, aun siendo invocados, no sean debidamente acreditados por el solicitante por cualquiera de los medios autorizados en derecho.

4.ª Esta oferta de empleo y los actos administrativos que de la misma se deriven podrán ser impugnados por los interesados en los supuestos y en la forma que establece la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.ª Las plazas vacantes que son objeto de esta oferta de empleo y que suponen el desempeño de los puestos de trabajo que se especifican tienen las características siguientes:

Denominación de la plaza: Auxiliares.

Grupo: Administración general.

Número de plazas: 1.

Nivel: 6.

Índice de proporcionalidad: 4.

Requisitos necesarios: Grupo D, graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente.

Sistema de selección: Oposición.

Denominación de la plaza: Operario servicios múltiples.

Grupo: Administración especial.

Número de plazas: 1.

Nivel: 5.

Índice de proporcionalidad: 3.

Requisitos necesarios: Grupo E, certificado de escolaridad.

Sistema de selección: Oposición.

Pina de Ebro, 9 de marzo de 1987. — El alcalde, José-Antonio Pérez.

## PINA DE EBRO

Núm. 13.903 bis

En cumplimiento de las normas establecidas en el artículo 90 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 126 y 127 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, el Pleno del Ayuntamiento de Pina de Ebro acordó, por unanimidad, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1986, aprobar la plantilla de todos los puestos de trabajo del Ayuntamiento, que, debidamente clasificados, queda configurada en la forma siguiente:

*Denominación, número, características, grado de proporcionalidad, grupo y nivel.*

1. Funcionarios con habilitación nacional:

Secretario. 1. Propiedad. 10. A. 16.

2. Grupo de Administración general:

Administrativos. 1. Propiedad. 6. C. 9.

Auxiliares. 1. Oferta de empleo año 1987. 4. D. 6.

Subalternos. 3. Propiedad. 3. E. 5.

3. Grupo de Administración especial:

1. Personal de servicios especiales:

I-A) Plazas de cometidos especiales:

Encargado del patrimonio y operador de sistemas. 1. Propiedad 4. D. 6.

I-B) Clase personal de oficios:

Oficial encargado de aguas. 1. Propiedad. 4. D. 6.

Sepulturero, obras menores, jardines y conductor ambulancia. 1. Oferta de empleo año 1987. 3. E. 5.

Personal laboral: Ninguno.

Personal eventual: Ninguno.

Una vez aprobada esta plantilla por la Corporación municipal se procede a su publicación íntegra, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprobó el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Pina de Ebro, 27 de febrero de 1987. — El alcalde, José-Antonio Pérez.

## SASTAGO

Núm. 14.209

Por los plazos y a los efectos reglamentarios están expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

1. Liquidación del presupuesto ordinario de 1986.

2. Cuenta general del presupuesto de 1986.

3. Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto de 1986.

4. Cuenta de administración del patrimonio de 1986.

Sástago, 9 de marzo de 1987. — El alcalde.

## SESTRICA

Núm. 14.210

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de enero de 1987, adoptó acuerdo relativo a la aprobación inicial de modificación de las tarifas establecidas sobre las siguientes exacciones locales:

1. Tasa sobre recogida domiciliaria de basuras.
  2. Tasa sobre abastecimiento de agua potable a domicilio.
- Lo que se hace público, a los efectos prevenidos en el artículo 188 del Real Decreto 781 de 1986, pudiendo ser examinados los respectivos expedientes en la Secretaría municipal durante el plazo de treinta días y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.
- Sestrica, 11 de marzo de 1987. — El alcalde.

**SESTRICA**

Núm. 14.207

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1987, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Sestrica, 11 de marzo de 1987. — El alcalde.

**TORRALBA DE LOS FRAILES**

Núm. 14.212

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos para 1986, con el siguiente resumen por capítulos:

**A) Aumentos:**

1. Remuneraciones del personal, 30.000.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 503.523.
4. Transferencias corrientes, 17.517.

Total, 551.040 pesetas.

**B) Deducciones (por mayores ingresos):**

7. Subvenciones, 551.040.

Total, 551.040 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Torralba de los Frailes, 10 de marzo de 1987. — El alcalde.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 1**

Núm. 13.113

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 291 de 1986, a instancia de José-María González Sarriá, y siendo demandados José-Antonio Cadena Gajón y Pilar Blesa Ineva, con domicilio en María de Huerva (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.<sup>a</sup> Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 30 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 28 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 25 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana. — Local sito en calle General Franco, sin número, en el término de María de Huerva, que tiene 18 metros cuadrados de superficie. Valorado en 90.000 pesetas.
2. Rústica. — Campo seco en término de María de Huerva, partida "Tolosana", de 1 hectárea 52 áreas 52 centiáreas. Valorado en 150.000 pesetas.
3. Rústica. — Campo seco en término de María de Huerva, de 1 hectárea 50 áreas. Valorado en 110.000 pesetas.

4. Rústica. — Campo en término de María de Huerva, paraje denominado "La Plana de la Muela", actualmente denominado "El Portillo", de 57 áreas 85 centiáreas. Valorado en 80.000 pesetas.

Total, 430.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y siete. El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 1**

Núm. 13.378

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 810 de 1986, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, y siendo demandados Angel Vidal Sevil y María-Pilar Marco Lecifena, solidariamente, con domicilio en calle San Antonio, 7, segundo, de Gallur (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.<sup>a</sup> Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 14 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 11 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 9 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Campo en término de Gallur, partida "Sotos", de 1 hectárea 80 áreas 55 centiáreas. Es la finca registral núm. 4.033. Tasado a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.
  2. Nuda propiedad de una tercera parte indivisa de una casa con corral, sita en Gallur (calle San Antonio, núm. 7), de una superficie de 88 metros cuadrados. Es la finca registral núm. 176. Valorada en 1.200.000 pesetas. Tasada la tercera parte indivisa de su nuda propiedad, a efectos de subasta, en 400.000 pesetas.
  3. Casa sita en Gallur (calle San Pedro, núm. 15), de 123,08 metros cuadrados de superficie. Es la finca registral núm. 6.422. Tasada a efectos de subasta en 400.000 pesetas.
- Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 1**

Núm. 13.594

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, con el número 192 de 1987, y a instancia de don Gabriel Marco Gutiérrez, se tramita expediente sobre declaración de ausencia de don Santiago Marco Gutiérrez, mayor de edad, soltero, natural de Almaluez (Soria), que tuvo su último domicilio en Zaragoza (calle Monasterio de Veruela, 1, primero H), del que se ausentó, y del que no se han tenido noticias desde hace más de un año.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que los que se crean interesados puedan comparecer ante este Juzgado en el término de treinta días.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2**

Núm. 13.109

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 988 de 1986-A, a instancia de Grupo Saneamiento, S. A., representada por el procurador señor Giménez Navarro, y siendo demandada Industrias Mecánicas Royales, S. L., con domicilio en La Puebla de Alfindén (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 6 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 4 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Instalación para recubrimiento de cobre, compuesta de: Doce cubas para baños, seis rectificadores de corriente, un supresor para aire, ochenta cestas de titanio para ánodos y varios bastidores plastificados para colocar piezas. Valorado en 450.000 pesetas.

2. Dos taladros de pie, eléctricos. Valorados en 40.000 pesetas.

3. Dos máquinas de roscar, de peines, eléctricas, modelo "Albertia". Valoradas en 38.000 pesetas.

4. Matricería varia para prensas y tornos. Valorada en 13.000 pesetas.

5. Una máquina de soldar, semiautomática. Valorada en 42.000 pesetas.

6. Una fotocopiadora marca "Canon". Valorada en 28.000 pesetas.

7. Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Sirver-Red 42". Valorada en 16.000 pesetas.

8. Tres mesas de despacho, de madera, con tres cajones laterales a ambos lados. Valoradas en 10.000 pesetas.

9. Un medidor de espesores, eléctrico, de marca alemana. Valorado en 15.000 pesetas.

10. Dos bombas filtro para trasvase de baños, eléctricas. Valoradas en 50.000 pesetas.

11. Una fragua con motor eléctrico de ventilador. Valorada en 14.000 pesetas.

12. Un polispasto de 250 kilos, para elevación de piezas. Valorado en 15.000 pesetas.

13. Varias herramientas manuales (llaves, martillos, etc.). Valoradas en 6.000 pesetas.

14. Un acondicionador de aire, marca "Mepamsa". Valorado en 10.000 pesetas.

Total, 747.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de requerimiento

Núm. 12.086

En virtud de lo acordado por su señoría en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número 737 de 1986-C, seguido a instancia de la entidad mercantil Expobar, S. A., contra otro y Jesús Santarromana Ortiz, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente se requiere a dicho demandado con objeto de que dentro del término de seis días presente en Secretaría del Juzgado los títulos de propiedad de la finca embargada, piso séptimo C, tipo B, sito en calle Nobleza Baturra, 6, de Zaragoza, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de requerimiento al citado demandado, expido la presente en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 2

Núm. 13.373

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.510 de 1984-A, a instancia de Promociones y Financiaciones Aída, S. A., representada por el procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandados José-Luis Pérez Aranda y Amparo Arenas de la Torre, con domicilio en esta ciudad, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de títulos, y las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 5 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 30 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana número 13. — Piso cuarto A, en la cuarta planta alzada de la casa número 37 de la calle General Sueiro, de Zaragoza, que tiene una superficie útil de 95,37 metros cuadrados y una cuota de comunidad de 3,88 %. Es la finca registral número 92 (antes núm. 91.293); tomo 4.026, folio 97 del Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza. Tasado en 4.275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 2

Núm. 13.640

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.177 de 1985-C, a instancia de Actividades Agrícolas Aragonesas, S. A., representada por el procurador señor Bibián Fierro, y siendo demandado Feliciano Capuz Piso, con domicilio en Capdesaso (Huesca), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 29 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 25 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 19 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Campo de regadío en la partida "La Viada" (según el Catastro "Valle del Pozo"), de 35 áreas 20 centiáreas. Linda: norte, camino a Sariñena; sur, Miguel Pau y José Vilellas, y este, Juan Layel. Es la parcela 80 del polígono 6, en el término de Capdesaso (Huesca). Inscrito al tomo 32, folio 116, finca núm. 55. Tasado en 175.000 pesetas.

2. Solar en Capdesaso (plaza de la Iglesia, sin número), que tiene 150 metros cuadrados de superficie, dentro del cual hay edificado un almacén. Linda: derecha, camino de Alberuela de Tubo, e izquierda, calle Alta. Es la finca núm. 66, tomo 32, folio 138. Tasado en 675.000 pesetas.

3. Pajar y era en término de Capdesaso, partidas "Eras" y "Dembas", cuyas superficies son de 200 metros cuadrados el pajar y de 38 áreas 40 centiáreas la era. Linda: norte, Miguel Paúl, y sur, camino de herederos de Silverio Vilellas y Tomás Peralta. Es la parcela 94, polígono 6. Inscritos al tomo 211, folio 80, finca núm. 550. Tasados en 900.000 pesetas.

Total, 1.750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 4

##### Cédula de citación de remate

Núm. 10.974

En el juicio ejecutivo número 107 de 1987-C que se tramita en este Juzgado a instancia de CAZAR, representada por el procurador señor Barrachina, contra herederos de don Joaquín Olivas Olivas y doña María Jesús Blasco Cuartero, en reclamación de 339.118 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, el señor juez ha acordado se cite de remate a la parte demandada, concediéndole el término de nueve días para que se persone en forma y se oponga a la ejecución, si le conviniera, haciéndose constar que se ha llevado a efecto el embargo de bienes de dicha demandada sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su actual paradero.

Dado en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7****Núm. 11.905**

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de dominio número 154 de 1987, seguido a instancia de José Pérez Cases, Joaquín Valero Rozas y Carmen Bondía Ejea, representados por el procurador don Mariano Aznar Peribáñez, para la reanudación del tracto sucesivo de las fincas que se dirán:

1.º Que José Pérez Cases es propietario de la siguiente finca:

Urbana número 14. — El piso segundo derecha, interior, en la tercera planta; mide unos 60,75 metros cuadrados y linda: por el frente, pasillo y piso primero izquierda interior; derecha entrando, piso derecha exterior y patio de luces; por la izquierda, patio de luces posterior y casa en la calle Boggiero, y espalda, casa número 110 de la calle Conde de Aranda. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 2,37 %.

2.º Joaquín Valero Rozas y su esposa, Margarita Calvo Hernández, son propietarios de la siguiente finca:

Urbana número 7. — Piso principal izquierda, interior, en la primera planta; mide unos 52,50 metros cuadrados y linda: al frente, pasillo y piso principal derecha interior; por la derecha entrando, con patio de luces posterior a fincas de calle Boggiero; izquierda, patio de luces y piso entresuelo izquierda exterior, y espalda, casa número 114 de calle Conde de Aranda. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1,98 %.

3.º Carmen Bondía Ejea es propietaria de la siguiente finca:

Urbana número 25. — Piso tercero exterior, en la sexta planta. Mide unos 114 metros cuadrados. Linda: al frente, escalera y patio de luces interior; por la derecha entrando, calle Conde de Aranda; por la izquierda, piso interior izquierda, y espalda, finca número 110 de la calle Conde de Aranda. Le corresponde el cuarto de desahogo número 10 y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 4,50 %.

Los tres pisos forman parte en régimen de propiedad horizontal de una casa en esta ciudad (calle Conde de Aranda), señalada con el número 112. Tiene una extensión superficial de 406 metros cuadrados y linda: a la derecha entrando, con la casa número 110 de la calle Conde de Aranda, propiedad de Jacobo Cano; por la izquierda, con la casa número 114 de la misma calle, de Arturo Landa, y por el fondo, con las casas números 133 y 135 de la calle Boggiero, de Valentín Pil y Julio Bayona. Se dan como datos de referencia el tomo 1.777, folio 205, finca 6.281.

Por medio del presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer en este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario.

**TARAZONA****Núm. 11.475**

En virtud de lo acordado por el señor juez accidental del Juzgado de Primera Instancia de Tarazona, en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía núm. 89 de 1986, seguidos a instancia de Johnson's Wax Española, S. A., representada por el procurador don Francisco-Javier Baños Albericio, contra don Juan Mañero Carrasco y otros, se emplaza al referido demandado para que en el término de diez días comparezca en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y que sirva de emplazamiento al demandado, expido la presente, que firmo en Tarazona a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

**Juzgados de Instrucción****JUZGADO NUM. 1****Núm. 13.879**

Doña Nerea Juste Díez de Pinos, jueza de Instrucción del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en las diligencias preparatorias número 20 de 1985, seguidas en este Juzgado, por imprudencia, contra Manuel Banquiere Gómez, se ha acordado la venta en pública subasta del bien que luego se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, a las 10.00 horas, se ha señalado el día 13 de abril para la primera subasta, el día 4 de mayo para la segunda en defecto de aquella y el día 26 de mayo para la tercera en defecto de la primera y segunda, sirviendo de base las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán depositar los interesados, al menos, el 20 % del tipo de avalúo en la Mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de avalúo en la primera, con deducción de un 25 % para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

3.ª La adquisición podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

4.ª Las sumas depositadas por los postores no adjudicatarios se devolverán una vez terminado el acto.

5.ª Los postores se conformarán con la documentación obrante en autos.

El bien objeto de subasta es el piso cuarto, puerta tercera, de una casa sita en calle Virto, número 10, de Zaragoza; tasado en 1.400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — La jueza, Nerea Juste. — El secretario.

**Juzgados de Distrito****JUZGADO NUM. 3****Cédula de citación****Núm. 13.881**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.847 de 1986 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Purificación Jiménez Hernández y María-Dolores Hernández Jiménez, de ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado el día 29 de abril próximo y hora de las 10.30, al objeto de celebrar juicio por hurto y lesiones.

Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 5****Cédula de citación****Núm. 13.884**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 99 de 1986 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Rafael Saiz Iriepar, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 30 de abril próximo y hora de las 10.20, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario judicial.

**LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA****Núm. 13.889**

Doña Ana-María Castiblanque Aramburu, secretaria del Juzgado de Distrito de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza);

Da fe y testimonio: Que en las actuaciones seguidas en este Juzgado con el número 379 de 1986, sobre daños por colisión del vehículo matrícula VD-175086, con una valla metálica de protección en el Km. 300,700 de la carretera RN-II, el 18 de octubre de 1986, por su señoría se ha acordado en esta fecha señalar para la celebración del correspondiente juicio el día 14 de abril próximo y hora de las 11.10, en la sala audiencia de este Juzgado, acto para el que se cita en calidad de implicados a José Benítez y a Genevieve Benítez, ambos con domicilio en Lausanne (Suiza), y en la actualidad en ignorado paradero, acto al que comparecerán con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación en forma y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en La Almunia de Doña Godina a dos de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — La secretaria, Ana-María Castiblanque.

**LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA****Núm. 13.891**

Doña Ana-María Castiblanque Aramburu, secretaria del Juzgado de Distrito de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza);

Da fe y testimonio: Que en las actuaciones seguidas en este Juzgado con el número 363 de 1986, sobre lesiones y daños al colisionar la motocicleta M-CA-4661 (D), con el turismo Z-9894-G el 19 de septiembre de 1986, por su señoría se ha acordado en esta fecha señalar para la celebración del correspondiente juicio el día 14 de abril próximo y hora de las 10.00, en la sala audiencia de este Juzgado, acto para el que se cita en calidad de implicado y perjudicada, respectivamente, a Gottfried Josef Göttler, residente en München (Alemania), y a Annette Ingrid Kleinfeld, residente en Alemania, actualmente en ignorado paradero, acto al que comparecerán con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación en forma y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en La Almunia de Doña Godina a dos de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — La secretaria, Ana-María Castiblanque.

**LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA****Núm. 13.890**

Doña Ana-María Castiblanque Aramburu, secretaria del Juzgado de Distrito de La Almunia de Doña Godina;

Da fe y testimonio: Que en las actuaciones seguidas en este Juzgado con el número 347 de 1986, sobre daños por rotura del parabrisas del vehículo matrícula AND-39.614 al desprenderse un objeto del camión conducido

por José-Frencisco Aires Alexandro, el 21 de julio de 1986, por su señoría se ha acordado en esta fecha señalar para la celebración del correspondiente juicio el día 14 de abril de 1987 y hora de las 10.10, en la sala audiencia de este Juzgado, acto para el que se cita, en calidad de implicados, a José-Frencisco Aires Alexandro y al legal representante de Transportes Mercaderías Nacional e Internacional (TRANSNIL), ambos con domicilio en Portugal, y que en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, acto al que comparecerán con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación en forma y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en La Almunia de Doña Godina a dos de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — La secretaria, Ana-Maria Castiblanque.

**Juzgados Militares**

**JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION DE LA CAJA DE RECLUTA NUM. 511**

**Requisitorias**

**Núm. 13.078**

ALAS CASTEJON (Rafael), hijo de Rafael y de Patrocinia, natural de Ejea de los Caballeros, provincia de Zaragoza, de 22 años de edad y con documento nacional de identidad núm. 29.085.935, domiciliado últimamente en Ejea de los Caballeros, sujeto a expediente por no haber comparecido a reconocimiento ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta núm. 511, comparecerá dentro del término de treinta días, en Zaragoza, ante dicha Junta, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo si no lo efectúa.

Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El teniente coronel jefe, Antonio Pombrol.

**Núm. 13.079**

BUENO GIMENO (Antonio), hijo de Raimundo y de María-Pilar, natural de Zaragoza, provincia de Zaragoza, de 22 años de edad y con documento nacional de identidad núm. 25.137.217, domiciliado últimamente en Zaragoza (calle Sevilla, 21), sujeto a expediente por no haber comparecido a reconocimiento ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta núm. 511, comparecerá dentro del término de treinta días, en Zaragoza, ante dicha Junta, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo si no lo efectúa.

Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El teniente coronel jefe, Antonio Pombrol.

**PARTE NO OFICIAL**

**CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BILBAO**

**Convocatoria de Asamblea general constituyente**

**Núm. 14.770**

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 31 de 1985, de 2 de agosto, y sus disposiciones transitorias; artículo 7 del Decreto 38 de 1986, de 11 de febrero, y disposiciones transitorias del mismo, del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco; disposición cuarta de la Orden de 14 de noviembre de 1986 de dicha Consejería; artículo 21 de los Estatutos sociales de la Institución, y artículos 19 y siguientes del Reglamento de procedimiento de elección y designación de los órganos de gobierno de la misma, se convoca a los señores consejeros generales de la entidad a la Asamblea general constituyente que tendrá lugar en primera convocatoria el día 11 de abril, a las 10.00 horas, en el salón de actos de la

residencia "Reina de la Paz", sita en Bilbao (avenida del Ejército, sin número), y en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, el día 12 de abril, a la misma hora y en el lugar indicado, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- A) Constitución de la Asamblea general.
- B) Saludo a los consejeros generales.
- C) Elección de vocales del Consejo de Administración.
- D) Elección de miembros de la comisión de control.
- E) Acuerdos sobre aprobación del acta de la sesión.

Bilbao, marzo de 1987. — El presidente.

**NOTARIA**

**DE DON RAFAEL DE ALDAMA LEVENFELD**

**Subasta notarial**

**Núm. 14.232**

Don Rafael de Aldama Levenfeld, notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en la capital, a requerimiento de la Comisión liquidadora de la suspensión de pagos de don Carlos Melantuche Vecino, que acordó sacar en subasta los bienes de dicho suspenso, anuncia la misma en la siguiente forma:

Son objeto de subasta las siguientes fincas sitas en término de Zaragoza, propiedad de don Carlos Melantuche Vecino:

1. Campo seco en el paraje "Las Canteras", de 23 áreas 50 centiáreas. Polígono 88, parcela 33, finca 66.265. Se valora en 2.547.450 pesetas.
2. Campo en la partida "Miralbueno el Viejo", de 1 hectárea 42 áreas 33 centiáreas. Polígono 88, parcela 36, finca 19.135. Se valora en 2.547.450 pesetas.
3. Campo en la partida "Monte de Torrero", de 4 hectáreas 15 áreas, polígono 85, parcelas 84 y 172. Se valora en 24.900.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación. Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, y sobre cada una de las fincas, que se entregarán en la Notaría hasta la hora de la subasta.

Dicha subasta tendrá lugar, en primera licitación, a las 12.00 horas del día 3 de abril de 1987; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichas valoraciones. En el caso de resultar adjudicatario, éste deberá consignar la totalidad del precio en el plazo de cinco días, devolviéndose el resto de los ingresos a los demás concursantes el mismo día de la subasta. En el supuesto de no pagarse por el adjudicatario el resto del precio perderá la cantidad depositada previamente, que se entregará a la Comisión liquidadora.

La segunda subasta, en las mismas circunstancias, se celebrará el 10 de abril de 1987, no admitiéndose posturas que sean inferiores a la mitad de las valoraciones. De quedar desierta esta segunda subasta, la tercera se celebrará el día 28 de abril, sin sujeción a tipo.

Todas las subastas se celebrarán a la misma hora.

El adjudicatario se hará cargo de todas las deudas, cargas y gravámenes que puedan pesar sobre las fincas, estén o no inscritas en el Registro de la Propiedad, siendo a su cargo también todos los gastos de la subasta, escritura, impuestos, registro y plusvalía, en su caso.

Los títulos están a disposición de los interesados en la Notaría, haciéndose constar que en el poder otorgado por don Carlos Melantuche Vecino hace expresa reserva de los derechos de todo tipo que le correspondan a su esposa, que no ha sido parte en el expediente de suspensión de pagos ni está afectada por el convenio recaído y sus derechos deben de quedar expresamente a salvo.

Zaragoza, 13 de marzo de 1987. — El notario, Rafael de Aldama Levenfeld.



**BOLETIN OFICIAL**  
DE LA  
**PROVINCIA DE ZARAGOZA**

**TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:**

Suscripción anual .....	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos .....	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario .....	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad .....	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial" .....	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial" .....	12	0,72	13

Depósito legal; Z. número 1 (1958)  
Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \*22 18 80  
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36  
CIF: P-5.000.000-1

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.